

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

10 de enero



El PP se asegura los votos de Ciudadanos y Vox para sacar al PSOE del gobierno andaluz

Vox renunció a sus propuestas más radicales para llegar a un acuerdo

Las feministas llaman a la movilización para impedir "cualquier retroceso"

PÁG. 2-3

Educación ya ha destinado 327.000 euros al programa Skolae

UPN y PP denuncian la falta de transparencia y que no haya ningún pedagogo entre los autores contratados

PÁG. 22

Los tribunales confirman que fue ilegal la ikurriña en el chupinazo

• UPN pedirá la reprobación del alcalde Asiron "por su obsesión de imponer la ikurriña"

PÁG. 31

Villarejo amenaza a Pedro Sánchez con "destapar la verdad"

Asegura que un archivo tiene fichas con información sobre un millón de personas

PÁG. 5



Aspecto que presentaba ayer por la mañana Rozalejo. Fue continua la actividad sacando tablas y escombros del interior.

CALLEJA

El Gobierno sella Rozalejo

Varios operarios trabajaron todo el día en el inmueble custodiado por un dispositivo policial PÁG. 26-27

Navarra se congela desde hoy con sensaciones térmicas inferiores a -5º

El golpe de frío durará dos días y el fin de semana las temperaturas comenzarán a remontar

PÁG. 21

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	57
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	26	FARMACIAS	59
ECONOMÍA	10	DEPORTES	37	CARTELERA	66
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	47	LOTERÍAS	69

MEJORES COBERTURAS.
MEJOR PRECIO. GARANTIZADO.
902 123 219

lineadirecta.com
Consulta condiciones en lineadirecta.com

Oé

Braulio

renueva como director deportivo

• La junta directiva de Osasuna amplía su confianza hasta el año 2021

PÁG. 38

La AIReF propone que el Estado asuma gastos de la Seguridad Social

El organismo plantea retrasar la edad real de jubilación para salvar el sistema

El gasto en pensiones puede aumentar hasta el 13,5% del PIB en el plazo de 30 años

La edad efectiva de jubilación en España se sitúa en 62,4 años y está por debajo de la media de los países de la OCDE

EDURNE MARTÍNEZ
Madrid

El progresivo envejecimiento de la población supone una gran presión sobre el gasto en pensiones, pero será a partir de 2030 cuando el impacto sea "decisivo". La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) estima que el déficit estructural de la Seguridad Social es ya de entre el 1,3% y el 1,5% del PIB (17.400 millones de euros), lo que supone un riesgo para la sostenibilidad de sistema añadido al simple hecho demográfico.

Así, el gasto estructural se incrementaría entre 2 y 4 puntos del PIB en los próximos 30 años por el envejecimiento poblacional, hasta llegar a representar el 13,5% del PIB en 2048 si no se toman medidas para elevar los ingresos o reducir el gasto. "La continua catarsis de datos sobre problemas de financiación de la Seguridad Social genera una enorme incertidumbre en la sociedad y en los agentes económicos que nos preocupa mucho", señalaron ayer durante la presentación del informe fuentes de la AIReF.

En su opinión, esta sobreinformación genera distorsiones en la toma de decisiones de los cotizantes y los pensionistas, afectando a sus decisiones de ahorro y consumo y llevando a una desafección generalizada con el funcionamiento del sistema. Por ello, plantea al Gobierno que el Estado asuma el déficit de la Seguridad Social y se visualice como parte del déficit de la Administración central,



Un nutrido grupo de pensionistas de Bilbao sigue manifestándose todas las semanas por unas pensiones dignas.

EFE

elevando su previsión estatal para 2019 del 0,8% hasta el 2,2% del PIB, dejando a cero el de la Seguridad Social y manteniendo el del conjunto de las Administraciones Públicas en el 1,9%.

Así, a solo dos días de que el Consejo de Ministros apruebe los Presupuestos, la AIReF solicita un cambio de responsabilidades de gasto que tendría que estar contemplada en estas cuentas. La idea sería combinar el trasvase de cotizaciones del SEPE hacia la Seguridad Social -lo que aportará al sistema 10.400 millones- con transferencias del Estado para financiar otros gastos (7.000 millones). Concretamente, la AIReF plantea reducir el tipo de cotización por desempleo (actualmente del 7,1%) e incrementar lo mismo el de contingencias comunes (28,3% en el Régimen General).

Otra de las fórmulas que propo-

ne para sanear el sistema a largo plazo es profundizar en la reforma de 2011 del Gobierno de Zapatero. ¿De qué forma? Con una doble vía. Por un lado, aumentar la edad efectiva de jubilación, que se podría hacer subiendo la edad ordinaria de jubilación y dificultando la salida anticipada de trabajadores. Y es que la edad efectiva de jubilación en España (62,4 años) está por debajo de la media de los países de la OCDE (64,3 años) y presenta una de las mayores distancias respecto a la edad legal, llegando a los 2,5 años.

El índice de revalorización

Por otro lado, elevar el cómputo de la carrera de cotización a toda la vida laboral. Aunque actualmente está fijado en los 20 años y aumentará hasta los 25 en 2022, la AIReF considera que hay que ampliar el periodo hasta los 35 años para re-

ducir el cálculo inicial de la pensión. Está también por debajo del utilizado por los principales países de nuestro entorno, donde está generalizada la utilización de la carrera laboral completa. El impacto sobre el gasto en 2048 podría llegar a alcanzar los dos puntos del PIB, revela el informe.

Eso sí, la Autoridad Fiscal destaca que la solución adoptada debe ser "factible, creíble y consistente" en el tiempo. "La decisión sobre el futuro que adoptemos hoy debe ser también la que adoptáramos llegados a ese momento", señalan fuentes de la AIReF. Así, el ajuste del sistema de pensiones mediante el índice de revalorización (IRP) es una estrategia "no sostenible" de contención del gasto porque cuando llega el momento de aplicarlo en sus extremos más costosos políticamente, los incentivos para deshacer la re-

forma son demasiado fuertes.

Las estimaciones del organismo prevén que la aplicación del IRP en ausencia de medidas de incremento de ingresos, hubiera supuesto una revalorización del 0,25%, lo que hubiera contenido el gasto en más de 2 puntos del PIB adicionales, reduciendo el gasto en pensiones en 2048 del 13,4% al 11,3%. No obstante, iría acompañado de una reducción de 8 puntos en la tasa de cobertura de las pensiones respecto de los salarios por la pérdida continuada de poder adquisitivo.

Por ello, si finalmente se elimina el índice de revalorización de las pensiones se debe ofrecer una alternativa, ya que lo contrario generará un "problema de sostenibilidad" a partir de mediados de la próxima década, con un aumento de la deuda pública "muy significativa".

NADIE DICE LA VERDAD

LA Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal publicó ayer un informe sobre las pensiones. No es fácil de leer, pero llega en un momento muy oportuno, con las calles ardiendo de protestas y el gobierno decidido a apaciguarlas, con el riesgo de un dinero que le falta. Por si tiene usted prisa, le adelanto mis dos conclusiones. La técnica es que el sistema actual carece de futuro, si no se le aplican cambios severos e inmediatos. La política es que el colectivo es tan fuerte, con sus más de nueve millones de pensionistas... y votos, que provoca tal miedo en los dirigentes que los paraliza. Nadie se atreve a contar la verdad y, mucho menos, a hacer lo que hay que hacer para revertir la situa-

ción, no para eliminar, ni siquiera para reducir las pensiones, sino, simplemente, para hacerlas sostenibles en el tiempo.

La AIReF -¿de verdad que nadie ha encontrado un nombre más sencillo y bonito para la institución?- propone una serie de medidas a corto plazo y otras de mayor calado y extensión temporal. Todo parte de una serie de constataciones que, sin ser nuevas, no dejan de ser muy contundentes: el déficit estructural de la Seguridad Social se sitúa entre el 1,3 y el 1,5% del PIB que, como sabe ronda el billón de euros. Dos, a largo plazo, identifica un reto para la sostenibilidad derivado del aumento del gasto asociado al envejecimiento y a las presiones demográficas. De tal manera que, en los próximos 30

ANÁLISIS

Ignacio Marco-Gardoqui

años este gasto se incrementará entre 2 y 4 puntos de PIB en el escenario más creíble. Eso es lo que dice la AIReF, si me lo hubiese preguntado a mí le hubiera contestado que somos cada año más los que cobramos la pensión, cada vez durante más tiempo y que las generaciones que deben aportar las cotizaciones son cada día menores. *C'est tout.*

¿La solución? En el corto plazo propone una batería de medidas contables que quizás asignen mejor los gastos, pero que no los disminuyen en absoluto. Se trataría, en

resumen, de contabilizar en las cuentas del Estado una serie de compromisos que hoy asume la Seguridad Social y que no le corresponden. Lo cual será contablemente más razonable, pero nos deja como estábamos, con el mismo agujero, pero colocado en otro lugar. Poco alivio.

Por eso hay que ir a las medidas de largo plazo, en donde encontramos las dos principales. Endurecer las condiciones para el cálculo de la pensión, a base de aumentar los años de cómputo, y alargar de verdad la edad efectiva de la jubilación situada hoy en los 62,5 años. Ahora salga a la calle y cuénteles eso a los manifestantes, ya verá que bien le reciben y cómo le aplauden. Igual, hasta le votan.

Rato apunta a Elena Salgado: "Los políticos nos empujaron a salir a bolsa"

Declara que todos presionaban para cerrar la operación antes de septiembre de 2011

"Rajoy me echó de Bankia para intervenirla con una decisión absolutamente política", afirma en el juicio

J.A. BRAVO
Madrid

Rodrigo Rato, lejos de asumir culpas —tan solo ha mostrado cierto tono de penitencia al hablar de las tarjetas *black*, que le han hecho cambiar de domicilio a la cárcel de Soto del Real—, ha ido encontrando varios chivos expiatorios. El martes, en su primer día de declaración ante el tribunal de la Audiencia Nacional que juzga la salida a

bolsa de Bankia en 2011 mientras él lo presidía, fue el Banco de España; ayer, durante su segunda jornada de interrogatorio, abundó algo más en esa idea aunque se centró en los políticos, tanto del PP como del PSOE.

"Era la vicepresidenta del Gobierno, señora Elena Salgado, la que nos empujó a salir a bolsa antes de septiembre (finalmente fue en julio)", aseveró a preguntas de la fiscal anticorrupción Carmen Launa, con la que volvió a tener cruces de palabras tensos. Durante la sesión volvió a insistir en su tesis de las presiones externas, en este caso del Gobierno presidido entonces por José Luis Rodríguez Zapatero: "Nos decían que había que salir (a bolsa) antes". No era el único, pues según su relato la operación era en última instancia "una estrategia del Congreso de los Diputados", pese a que supusiera hacerlo con un fuerte descuento (del 74%) en sus títulos.

También apuntó otra vez, como

en la víspera, al Banco de España gobernado por Miguel Ángel Fernández Ordóñez, pues según él se unió a esa "estrategia". La insistencia en salir antes de septiembre "partía del FROB y de la ministra", que "dio la orden" —dijo— porque temía una nacionalización.

Según su relato, incluso hubo un momento en que el FROB pareció darse cuenta de que no entrar en el parqué entonces "tenía un coste reputacional mayor" que hacerlo a un precio bastante inferior al previsto, e incluso "los mercados podrían haberse cerrado para nosotros" en caso contrario.

Sin embargo, la fiscal puso en duda su versión de que todo el proceso se decidía externamente al presentarle las actas del consejo de administración que la entidad celebró el 28 de junio de 2011, y donde se hace referencia al "importante descuento" que tenían que hacer en el precio de los títulos, pese a que el folleto establecía un valor mínimo (4,41 euros) por



Rodrigo Rato, en su declaración.

debajo del cual podrían "desistir". "Yo no recuerdo que nadie me planteara allí que tuviéramos que abordar un problema sobre la valoración de las acciones de Bankia y BFA", fue su respuesta escueta,

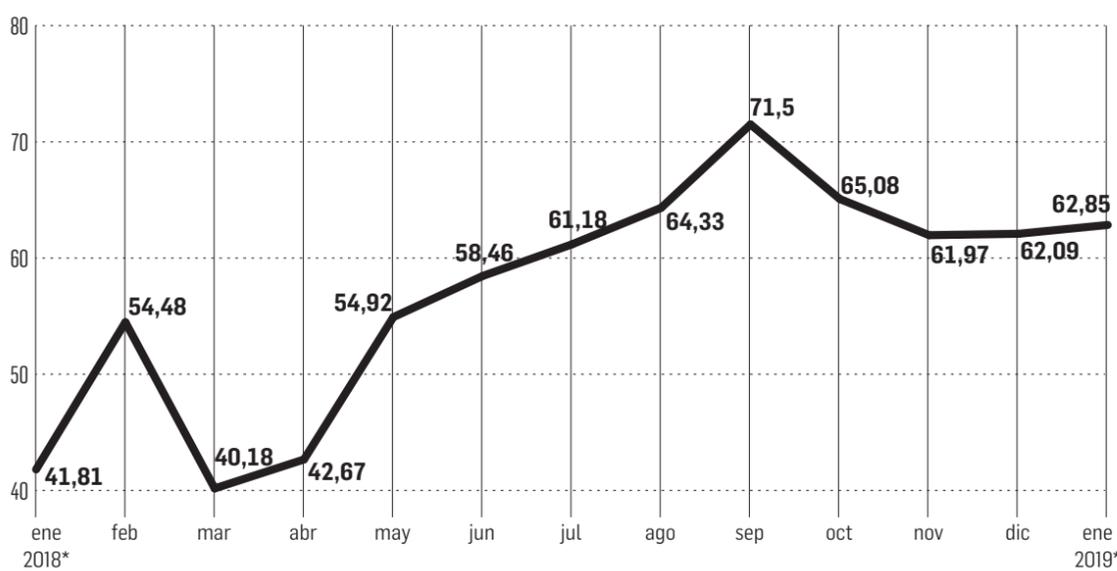
pese a las críticas de Launa por recordar bien unas cosas y otras no a conveniencia. A este respecto le interrogó de nuevo sobre correos de los inspectores del Banco de España empotrados en la entidad, esta vez por la fuerte depreciación de la participación accionarial de su matriz (BFA). "Parece que sí había un problema", preguntó, a lo que el acusado admitió que sí lo había; "uno de los muchos que existían —apostilló—, pero tenía solución".

Rato intentó hacer ver que hubo una especie de persecución política contra él. Tras dejar Bankia habría sido —según él— en relación a su patrimonio personal, objeto de una investigación penal desde hace tres años. Y antes en su etapa al frente del banco, hasta que el entonces "presidente del Gobierno", Mariano Rajoy, "me echó del cargo, a mí personalmente" en mayo de 2012, para luego intervenirlo en una "decisión absolutamente política" no justificada por la situación de sus cuentas.

Sostuvo que las cajas que integraban Bankia eran viables antes de la fusión y después, también tras su debut en el mercado porque aunque éste "es fluctuante" el precio "se mantenía". El problema, quiso reivindicarse, era que esas mismas cajas "perdieron mucho con la intervención política".

El precio de la luz

Evolución mensual, en euros/Mwh



Fuente: OMIE.

*Del 1 al 10 de enero.

La luz vuelve a dispararse a las puertas de la ola de frío

El coste de la electricidad eleva la factura un 15% en diez días por la escasa producción renovable y el aumento del consumo

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Enero va camino de convertirse en otro mes maldito para los hogares en materia energética, al confluir todos los factores necesarios para incrementar el coste de la electricidad. En las diez sesiones transcurridas hasta ahora de 2019 —incluida la de este jueves—, el precio de la luz se ha disparado un 50% con respecto

al mismo periodo del año pasado. El mercado (*pool*) donde diariamente se negocia la luz acumula un coste medio de 62,85 euros/Mwh, frente a los 41,81 euros de los mismos días de 2018.

La luz sube, como en otros inicios de año, en un momento crítico para los bolsillos, ya que durante estas semanas suelen registrarse las temperaturas más gélidas de todo el año. Está previsto que mañana bajen de forma brusca los termómetros por la primera gran ola de frío invernal que activará aún más los sistemas de calefacción y de acondicionamiento eléctrico de las casas. El peor mes de enero de toda la historia fue el de 2017 cuando se alcanzaron máximos

históricos por el elevado coste de las materias primas.

Este alza, que se refiere al coste de producción eléctrica negociado por todos los operadores, impacta en el recibo de los consumidores acogidos a la tarifa regulada (Precio de Venta al Pequeño Consumidor, PVPC), unos 11 millones de usuarios. Si se mantuviera esta tendencia, sus facturas resultarían un 15% más caras a finales de mes con respecto a enero del año pasado. El precio del *pool* condiciona una tercera parte del conjunto del recibo, en el que también se incluye la parte fija (peajes), congelados en este ejercicio; así como los impuestos (IVA y el eléctrico).

Por ahora, el Gobierno mantiene la suspensión de dos tributos sobre los que intervino en octubre —el de generación y un impuesto verde— para mitigar alzas como las que se produjeron al final del verano. Sin embargo, las condiciones actuales del mercado eléctrico pesan mucho más sobre el recibo que las medidas ejecutadas por el Ministerio de Transición Ecológica.

La primera razón por la que los precios repiten el ascenso de otros meses de enero se debe a la menor aportación de producción que están inyectando las renovables. En lo que va de 2019, estas instalaciones generan menos del 20% del consumo, una cifra inferior a la de otras etapas del año, en la que este porcentaje ha llegado a alcanzar el 40%.

Las centrales nucleares

Son las tecnologías clásicas las que más luz están aportando, cuyo coste es más elevado que las verdes, aunque su producción es más estable. De las nucleares llega un 23% de las necesidades del sistema, seguidas por las de ciclos combinados —la mayoría de gas— (más de un 16%) y las de carbón (11,6%). Entre todas acumulan un 65% del total.

Durante las últimas semanas también se ha disparado el coste de contaminar. Los derechos por emisión de dióxido de carbono (CO₂), una herramienta que utilizan las empresas para comprar contaminación y así seguir produciendo, se encuentran en el entorno de los 23,24 euros por tonelada de CO₂, una referencia que es un 46% superior a la media de ese coste en 2018, y un 4% más que a finales del año pasado.

En 2018 el importe medio de la factura mensual del PVPC fue de 758 euros (63 euros al mes), un 2% superior a la de 2017. Los últimos 12 meses han estado caracterizados por acumular tres de los cinco recibos más caros de la historia.

El Gobierno pide a Alcoa que retrase el ERE para 686 empleados

La ministra de Industria, Reyes Maroto, ha instado a Alcoa a paralizar el ERE más allá del 15 de enero —el día que vence el plazo legal— y alargar seis meses más las negociaciones. El Gobierno alcanzó el martes un pacto con comunidades y sindicatos plasmado en un "documento de mínimos" para continuar con las negociaciones de todas las partes con la multinacional. Maroto ha pedido a la firma que se muestre abierta a aceptar alternativas, como la búsqueda de un socio, para lo que considera "imprescindible" que exista voluntad empresarial y evitar el despido de 686 empleados. La dirección se reúne hoy con el comité de empresa. COLPISA

Desconvocadas las dos jornadas de huelga en Ryanair tras un acuerdo

Catorce horas duró la reunión de los sindicatos de tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) de Ryanair con la empresa irlandesa. El resultado fue satisfactorio y las huelgas previstas para hoy y el próximo domingo finalmente se desconvocaron tras un acuerdo con la aerolínea que pasa por el inicio de la negociación del I Convenio Colectivo. Los sindicatos convocados, Sitcp-la y USO, señalaron que se comenzarán a fijar así los cimientos hacia la "normalización" de las relaciones laborales de los TCP con Ryanair bajo el marco jurídico español. Se garantiza además la estabilidad en el empleo y la mejora de las condiciones. Los sindicatos habían convocado esta nueva ronda de huelgas tras las secundadas los pasados días 25 y 26 de julio y el 28 de septiembre.

La publicación del transporte sanitario

Manuel Gómez
y Óscar Pérez

EL transporte sanitario viene ocupando buena parte de los titulares de prensa en este último año y medio.

Osasunbidea convoca la Mesa del Transporte Sanitario, asume todo el transporte sanitario de urgencias de Navarra (que ya lo tenía) y se compromete a publicar (recuperar para la gestión pública servicios contratados con empresas privadas) las ambulancias de Soporte Vital Avanzado en el último trimestre de 2018.

Realidad a mediados de enero de 2019: ni se han hecho públicas las conclusiones de las diferentes mesas de trabajo del transporte sanitario, en las que la UGT ha realizado numerosas propuestas, ni se ha publicado el Decreto Foral de Transporte Sanitario (redactado desde finales de 2017 y que no se sabe por qué oscuros intereses está guardado en un cajón), ni se han creado los diferentes comités técnicos garantes de un servicio público de calidad, ni se han publicado las ambulancias de Soporte Vital Avanzado, ni se ha sacado la contrata del resto de transporte sanitario con una cuantía económica acorde con el coste y que lleva ya dos años de retraso, con la precarización que ello conlleva.

Que la Administración no haya querido sentarse ni una sola vez a hablar con UGT, sindicato

que ostenta más del 60% de representación en el sector del Transporte Sanitario, para negociar las condiciones laborales de la publicación de las ambulancias de Soporte Vital Avanzado, personal que va a ser absorbido por la Administración pero no subrogado, porque la subrogación supone el respeto a los derechos laborales de los trabajadores que se subrogan, era muy mala señal. Y que el cuatripartito intente legislar para recortar derechos de los trabajadores, cargándose la subrogación y abocándolos al paro en menos de tres años, ha confirmado nuestras sospechas.

En comisión parlamentaria, Koldo Martínez, parlamentario de Geroa Bai, nos acusó de vulnerar los derechos de los trabajadores en paro (tal cual, se puede consultar la videoteca en la web del Parlamento de Navarra), en un afán de justificar que el derecho del personal funcionario está por encima de los derechos laborales adquiridos tras más de 20 años de ejercicio profesional, demostrando un desconocimiento del derecho laboral alarmante. Pero es que Marisa de Simón, de Izquierda Unida, y Bildu también lo justificaron. Afortunadamente, algunos de los parlamentarios de Podemos escucharon nuestras razones y cambiaron su postura cuando nos vieron a los trabajadores y trabajadoras en la calle. ¿Y estos son los partidos del cambio que defienden los derechos de los trabajadores?

Tampoco los sindicatos ELA y LAB están defendiendo los dere-

chos de los trabajadores, haciendo seguidismo a la actuación del cuatripartito y anteponiendo el derecho de los funcionarios a los derechos adquiridos por los trabajadores en convenios colectivos laborales reconocidos por la ley. Agradecemos a CC OO que haya cambiado su postura, apoyando lo que UGT lleva defendiendo desde hace tiempo.

Como colofón a las oscuras intenciones de Geroa Bai y Bildu en este asunto, y después de la retirada de la ley que modificaba el Estatuto del Personal de la Administración, que se iba a votar el día 20 de diciembre en el Parlamento, por la vía de urgencia, sin posibilidad de enmiendas, ahora no apoyan la creación de una ponencia para dar una salida consensuada con la representación sindical a este asunto y deciden seguir manteniendo la proposición de ley tal y como estaba planteada.

En otras Administraciones Públicas se ha publicado sin

El cuatripartito intenta legislar para recortar derechos de los trabajadores, cargándose la subrogación y abocándolos al paro en menos de tres años

vulnerar los derechos de los trabajadores: en Baleares se publicó valientemente todo el transporte sanitario, incluido el programado, creando una empresa pública. En la Comunidad Valenciana se publicó un hospital entero, creando la figura del personal internalizado no funcionario con la plaza a extinguir (o sea, respetando el derecho a la subrogación). En Cantabria se creó un organismo autónomo, Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA), donde se integra, en condición de "a extinguir", el personal subrogado.

Los trabajadores y las trabajadoras de las ambulancias no tuvimos opción a opositar cuando nos incorporamos a nuestros puestos de trabajo. Y no adquirimos el derecho a la subrogación de un día para otro. No nos han hecho contratos fijos hasta pasar años de experiencia laboral. No pedimos que nos hagan funcionarios. Sólo pedimos que se mantengan nuestros derechos laborales, que se mantengan nuestros contratos, que la Administración, en lugar de legislar para quitarnos derechos, se sienta a negociar para mantenerlos.

Si hay voluntad política, hay vías. Esperamos del Gobierno que se llama a sí mismo del cambio, que se comporte como lo que dice ser.

Manuel Gómez Secretario del Sector de Transportes de la UGT de Navarra
Óscar Pérez Responsable de Transporte Sanitario de la UGT de Navarra

Fermín Bocos



LA CABEZA DE BORRELL

CUANDO la política se aleja de la ética y se deja arrastrar por el cinismo todo encaja.

Encaja la decisión que en su día adoptó Pedro Sánchez nombrando ministro a Josep Borrell y encaja el impulso actual de signo contrario presionando para que acepte encabezar la lista del PSOE al Parlamento Europeo. Si llegamos a verlo, ese día los separatistas brindarán con cava.

Borrell es el ministro de Asuntos Exteriores pero han sido cuestiones interiores enmarcadas en un vigoroso rechazo a las actuaciones de los separatistas las que ha ido dando pie a sus intervenciones parlamentarias más sonadas. Los separatistas le odian porque siempre ha combatido sus falacias políticas. No le perdonan que pese a sus "ocho apellidos catalanes", ni sea nacionalista ni comulgue con los mitos del milenarismo independentista.

Sánchez le nombró porque contar con él en el Gobierno era una coartada frente a quienes le recordaban que había llegado a presidencia del Gobierno con el apoyo de los separatistas y que sería cuestión de tiempo que pasaran al cobro la hipoteca. Como acontece estos días en las negociaciones subterráneas para que los diputados de ERC y del PdeCat aprueben el proyecto de Presupuestos. En ese trajín se implicó como correveidile Pablo Iglesias entrevistándose con Oriol Junqueras en la prisión para -según explicó a la salida- intentar convencer al líder de Esquerra para que no dejaran a Sánchez en la estacada. No hay acta de aquella entrevista pero por boca del diputado de ERC Gabriel Rufián hemos sabido que aquél día Iglesias llevaba algo más que libros en la mochila. "Podemos nos ofreció la cabeza de Borrell a cambio de nuestro apoyo a los presupuestos". Como en una película de Peckinpach.

Podemos ha desmentido la supuesta oferta pero dadas las anomalías que caracterizaron aquel encuentro entre rejas quedará para siempre la sospecha. Y, porque no decirlo: todo podía esperarse tras aquella firma en La Moncloa a dos manos entre Sánchez e Iglesias de un proyecto de Presupuestos en el que el logo de Podemos compartía cabecera con el del Gobierno de España. Lo nunca antes visto. Ignoro si Josep Borrell que en la política europea lo ha sido ya casi todo pudiera tener algún interés en volver a Bruselas. Lo que sí me consta es que su entusiasmo para seguir en el Gobierno que preside Pedro Sánchez es limitado.

Destruir el símbolo

SI algo caracteriza al ser humano, al hombre, no es el lenguaje, como muchos creen. Hay estudios de etólogos que concluyen que numerosos insectos, concretamente himenópteros (abejas y hormigas) tienen una especie de lenguaje con el que comunican a otros miembros de su comunidad donde encontrar la fuente de alimentación. También sabemos que los cetáceos y en especial los delfines poseen un complejo lenguaje de ultrasonidos, del cual apenas conocemos el abc. Como iba diciendo, lo que realmente nos identifica es el uso de símbolos, el simbolismo.

Gracias a los símbolos hemos desarrollado diversos y complejos sistemas de escritura, de manera que plasmamos nuestros pensamientos, ideas, teorías, fantasías y temores. Pero el simbolismo inunda nuestra vida, y nuestra comunicación no verbal, el uso de colores, banderas, logotipos, es empleado por los países, equipos deportivos, las empresas, además es internacional. Incluso la forma de vestir, de peinarnos, de adornarnos (pendientes, collares, tatuajes) son también parte del simbolismo.

Son numerosos los artículos que recientemente hablan del uso del lenguaje, de la lucha por la conquista del relato, también otros hablan de la tolerancia, de la diversidad y del respeto. Habitualmente se exige para "lo mío" pero no para "los demás". Y así en esta guerra incruenta, de momento, la tregua navideña ya no se conserva. Vale poner una celda en medio de la ciudad, pero no se vería con buenos ojos poner una sepultura o un ataúd.

Pero lo más deleznable es cómo en esta guerra simbólica, ahora lo último es tergiver-

sar los símbolos. De poco tiempo a esta parte los Reyes Magos son el objetivo de los falsos 'progres'. Los Reyes Magos sólo aparecen citados y sin precisar su nombre, ni origen exacto, en el evangelio de S. Mateo. Mientras que S. Lucas es el que cita a los pastores. Aunque no eran reyes como entendemos la palabra, supeditada a una monarquía, sí eran magos, pero no en el sentido de Houdini, David Copperfield, el simpático Tamarit o los literarios y pelicularos Gandalf y Harry Potter. Se les llama magos porque se dedicaban a buscar respuestas a la tercera pregunta fundamental del ser humano, ¿a dónde vamos?, en las estrellas y en los fenómenos astronómicos.

Jesús Bodegas



Con posterioridad, la tradición cristiana les puso nombre y número, fijándose en tres por representar a los tres continentes entonces conocidos, según sus razas, blancos, trigueños y negros. Y se les otorgó el grado de alteza para indicar subversivamente que hasta los poderosos eran insignificantes ante un recién nacido, que era Dios.

Tras esta aclaración conocida por muchos pero que la falsa progresía obvia para manipular y pervertir los símbolos, obviamente los de otros pero nunca los suyos, a su antojo en connivencia con las plutocracias políticas, las oligarquías económicas y los lobbys sexuales. Señalar que las críticas empezaron inocentemente por la "desnaturalización" de Baltasar; curiosamente nadie habla de lo poco naturales que son la mayoría de sus pajes. Para posteriormente o bien degradarlos a magos que

ni siquiera aprobarían el examen en la famosa escuela de Hogwarts de la saga de Harry Potter o peor transformarlos en iconos de la mal denominada ideología de género. Pero como esto no es suficiente, ahora, desde las escuelas algunos desalmados "maestros" cuentan a sus pupilos que los señores Melchor, Gaspar y Baltasar o Santa Claus o San Nicolás, según la tradición del lugar, no son tres o uno, sino dos y que son sus progenitores. A este disparate, que bien podría ser catalogado de abuso de la ilusión del menor, este año son varios los supuestos Reyes, caso del Baltasar "natural" de Andoain en Guipúzcoa y del Gaspar de San Fe, en Granada, que se han unido a destripar el secreto como si de una serie o película se tratará y a destruir el símbolo.

Lo revelador de este intento de tergiversación del símbolo es que sólo afecta a los Reyes Magos. No veo que nadie se queje porque el Olentzero sea un muñeco de papel cartón y no una persona, y ya puestos que sea una etxeakoandre o una lamia drag queen.

Ni que tampoco se metan con el Papa Noel, claro que éste está patrocinado y sustentado por el capital que les apoya para destruir al símbolo que más teme el poder económico.

Ese símbolo se hace real en un niño que habla de un intangible inmaterial que es el amor al prójimo y el respeto al otro, por lo que es, no por lo que tiene. Y que además se manifiesta haciendo que los ricos y poderosos se arrodillen ante él, y eso no les gusta, ni a quienes controlan el poder económico y financiero ni a sus lacayos, la falsa progresía alienada por el hedonismo.

Jesús Bodegas Frías Licenciado en Ciencias Biológicas, con experiencia en Calidad y Producción

Educación ha destinado ya a Skolae, al menos, 327.000 euros

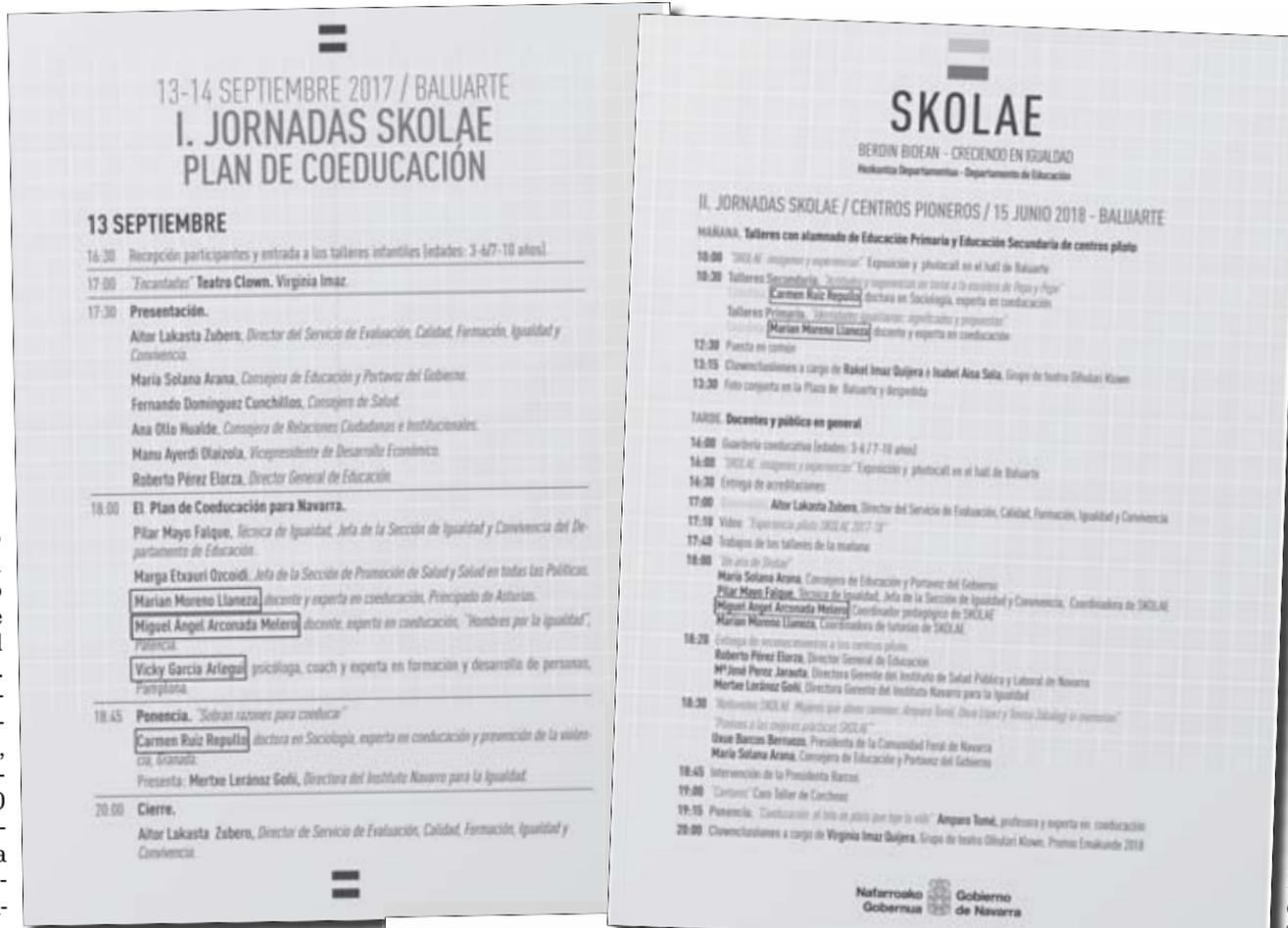
La mayor partida se la llevan las ponencias y jornadas, con 189.000 euros, y la edición de materiales: 99.500€

Los autores de Skolae fueron ponentes en las jornadas organizadas en Baluarte y en el congreso de Madrid

ÍNIGO GONZÁLEZ
Pamplona

Poco a poco van trascendiendo los detalles de la puesta en marcha de Skolae, el polémico programa coeducativo y de educación afectivo-sexual del departamento de Educación. Lo último ha sido el dinero destinado a sufragarlo. Así, y según sus propios datos oficiales, el Gobierno de Navarra ha destinado ya, al menos, 327.000 euros a Skolae. Es el presupuesto asignado al programa desde junio de 2017, independientemente de que pueda haber más dinero incluido en otras partidas transversales. Con él se han pagado ponencias y jornadas, que acumulan el 58% de la partida, y diversos materiales coeducativos para la formación.

El departamento de Educación divide en tres periodos la relación de gastos desde que en 2017 se comenzó con la elaboración del programa Skolae. El primero de ellos comprende el semestre de enero a junio de 2017, durante el que se confeccionó el marco de referencia para la coeducación 2017-2021. Entonces el Gobierno foral destinó 20.172 euros a gastos correspondientes a ponencias y jornadas sobre el programa. A la edición de materiales destinó 429 euros y a la compra de libros coeducativos para la formación y para los centros, 501. Un total de 21.166 euros.



Solana supervisó y aceptó las fichas

En la información remitida por María Solana a los partidos que solicitaron los nombres de los autores de Skolae también se incluye la relación de los responsables del Gobierno de Navarra que han supervisado y aceptado el contenido de las polémicas fichas de Skolae. Se trata de la propia consejera, Pilar Mayo (jefa de la sección de Igualdad), Aitor Lakasta (director del servicio de Igualdad) y de Roberto Pérez, director general de Educación.



El programa de las 2 jornadas de Skolae organizadas en Baluarte y el del Congreso de Coeducación y Género. Recuadrados, los autores de Skolae.

El segundo periodo transcurrió entre junio de 2017 y junio de 2018, un curso en el que Educación implantó Skolae como programa piloto en 16 centros. Aquí el dinero destinado ascendió a 142.318 euros, 44.228 € de ellos a la edición de materiales y 6.417 a la compra de libros. Pero la mayor cuantía se la llevó de nuevo el capítulo de ponencias y jornadas: 81.227€. Cabe resaltar que el 13 y 14 de septiembre de 2017 el departamento organizó en Baluarte las I Jornadas Skolae. En ellas intervinieron como ponentes los 4 autores de Skolae reconocidos por Educación: Marian Moreno, filóloga leonesa, Miguel Ángel Arconada, filólogo palentino, Carmen Ruiz, sexóloga cordobesa y la pamplonesa Vicky García, coach y experta en Recursos Humanos. En este periodo se dedicaron 10.444€ al alquiler de locales y servicio de cuidado de menores para las jornadas.

Congreso en Leganés

Y las ponencias y jornadas, impartidas por un número indeterminado de personas, vuelven a copar el gasto del tercer periodo que marca Educación: junio a diciembre de 2018. En esos 6 meses se les destinaron 87.529 €.

Baluarte acogió otra vez el 15 de junio las II Jornadas Skolae con, entre otros ponentes, los autores de Skolae arriba mencionados. 54.788 euros se destinaron a edición de materiales, 6.138 a alquiler de locales y cuidado de menores y 14.975 a compras de libros de coeducación para el centenar de centros en los que Educación ha implantado el programa este curso.

Y se da la circunstancia de que Leganés acogió el 27 y 28 de octubre el I Congreso Internacional de Coeducación y Género. Allí acudió la consejera Solana y todo el equipo de Skolae para participar. Los artífices del programa actuaron entonces también como ponentes en las charlas siendo una de ellas Marian Moreno, que organizó el evento.

ALBERTO CATALÁN PORTAVOZ DE EDUCACIÓN DE UPN EN EL PARLAMENTO

“La transparencia brilla por su ausencia. Generan desconfianza”

• Lamenta la reticencia de Educación a facilitar información de Skolae y le pide que sea escrupuloso al usar fondos públicos

I.G. Pamplona

Desde UPN, Alberto Catalán, denunció las reticencias del departamento a la hora de facilitar información de Skolae. “La transparencia brilla por su ausencia y en lugar de propiciar seguridad, genera desconfianza. El tiempo ha demostrado, por ejemplo, que el uso sobre el respaldo y aplauso en un Congreso de Coeducación

del que hizo gala Educación era totalmente interesado y subjetivo, ya que se ocultó que una de las organizadoras y dos ponentes habían participado en la redacción del programa por encargo y retribución del Departamento. Una manipulación propia de un gobierno sectario que pone su interés partidista por encima del rigor”, criticó.

Catalán lamentó que haya tenido que ser el empeño de los grupos parlamentarios y los informes jurídicos los que han obligado al Gobierno a remitir la información pertinente. Además,

denunció que Educación sigue sin dar los escritos que se han enviado a los centros educativos y sin modificar la resolución que establece la obligatoriedad de Skolae.

“En los gastos se habla de los materiales del programa pero el departamento sigue sin dar las fichas que han generado la lógica alarma en familias y docentes. Al tratarse de fondos públicos debe ser escrupuloso en su uso y facilitar, cuando se solicita, la documentación y trabajos que han sido elaborados con dichos fondos. Así como las personas y empresas que los realizaron”.

ANA BELTRÁN PRESIDENTA DEL PARTIDO POPULAR EN NAVARRA

“No hay ni un sólo pedagogo en los autores del programa”

• La dirigente ‘popular’ dice que esta ausencia ejemplifica que Skolae destila “ideología desde postulados radicales”

I.G. Pamplona

La presidenta del Partido Popular en Navarra, Ana Beltrán, denunció ayer, tras conocer los nombres de los autores de Skolae, que entre los mismos haya “filólogos, una psicóloga y una sexóloga”, pero “ningún docente ni pedagogo”. De esta forma, dijo Beltrán, se confirma que “es un programa sectario e

ideológico, hecho desde postulados radicales feministas y de género, y concebido no para educar sino para adoctrinar”.

Beltrán considera que hay dos filólogos “para usar el llamado ‘lenguaje inclusivo’, aunque sea a veces lenguaje que da patadas al diccionario”, y una sexóloga, “pues la sexualidad es la parte a la que más relevancia da el programa, aunque sea a edades absolutamente inadecuadas y con contenidos inapropiados”.

También destacó que haya una psicóloga exper-

ta en Recursos Humanos, pero “ni un solo docente, ni siquiera un pedagogo, en el equipo, cuando se trata, supuestamente, de un programa educativo”.

Este programa “es una aberración de principio a fin, y exigimos su inmediata retirada”, continuó Beltrán, que criticó que “no se ha contado con la comunidad educativa, se pretende obligar a las familias y a los centros a aceptarlo sin rechistar, y de lo que se trata es de un programa hecho para inculcar el pensamiento único del movimiento feminista radical”.



La vacunación es una de las recomendaciones de Salud Pública. ARCHIVO

Tierra Estella y área de Pamplona son las zonas más castigadas por la epidemia de gripe

En el inicio de año se ha registrado un aumento significativo de casos, con 705 frente a los 263 de la semana anterior

DN Pamplona

La gripe en Navarra ha registrado en los primeros días del año un significativo aumento con 705 nuevos casos frente a los 263 constatados en la última semana de 2018, según el último informe del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Prácticamente se ha triplicado la incidencia, que ha alcanzado la cifra de 110 casos por 100.000 habitantes.

Por áreas, el incremento más significativo se ha registrado en la zona de Estella, que ha pasado de 15,8 casos por 100.000 habitantes a 101. La tasa más alta se da en el área de Pamplona, con 121 casos por 100.000 habitantes, y la menor, en Tudela, con 87.

En este periodo, la epidemia ha afectado más a adultos jóvenes, siendo los mayores de 65 años los que menos casos registran. En total, el número de personas afectadas en esta temporada se eleva a 1.694, con 34 pacientes hospitalizados, 21 de ellos en esta última semana.

Respecto del virus circulante,

en los casos diagnosticados en Atención Primaria predomina el virus A (H1N1), con un 84%, frente al A (H3N2) (16%). Esta proporción cambia en los casos hospitalizados con gripe, donde el 59% corresponden a gripe A (H1N1), el 38% gripe A (H3N2) y el 3% a un virus B.

Se prevé que la actividad asistencial aumente la próxima semana, y que el ascenso sea más pronunciado en niños y niñas a causa del retorno a la actividad escolar.

Por otra parte, continúa la circulación intensa aunque decreciente del virus respiratorio sincitial, con 24 casos; la mayoría corresponden a menores de 2 años que cursan con bronquiolitis y requieren atención hospitalaria, aunque también se han confirmado casos en personas mayores hospitalizadas.

Prevención

Con el fin de evitar en lo posible la propagación de la gripe, Salud Pública recomienda, además de la vacunación, evitar el contacto con personas que tengan síntomas respiratorios y mantener las medidas de higiene básicas, cubrirse al estornudar o lavado de manos frecuente.

Cuando no sea posible evitar la exposición, el uso de mascarilla quirúrgica por la persona infectada y las personas de su entorno puede reducir el contagio.

PSN alerta de otra licitación del Gobierno cancelada

EFE Pamplona

La portavoz del PSN de Empleo, Ainhoa Unzu, alerta de una licitación del Gobierno de Navarra cancelada por incumplir la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, en concreto una licitación de Educación para el servicio de limpieza de 9 centros. Esta situación, según señala, "no es nueva" y evidencia "la pésima gestión del Gobierno" y saca la luz "otra realidad, que es que este Gobierno que decía que iba a cambiar las cosas está licitando saltándose las mejoras aprobadas en la Ley de Contratos, que dan garantía y benefician a los trabajadores que prestan los servicios contratados". Y denuncia que "se siguen manteniendo criterios que adjudicación que no responden al objetivo de mejorar la calidad del empleo y los servicios públicos".

El sindicato APF denuncia falta de medios en Policía Foral

DN Pamplona

El sindicato de Policía Foral APF denuncia que durante el conflicto de la empresa Huerta de Peralta Interior ha enviado a patrullas de Seguridad Ciudadana y de Tráfico de diversas comisarías (Tafalla, Tudela y Pamplona) para la vigilancia y control del lugar y de los huelguistas. Lo considera "inadmisible" porque se trata de "un claro problema de orden público, toda vez que se han producido diversos enfrentamientos con los huelguistas, que tienen un retén permanente, y se han cortado carreteras con neumáticos incendiados". Añaden que "el mensaje de una Policía Foral de referencia, capaz de ocuparse de la seguridad integral de los ciudadanos, es difícil de aceptar por la precariedad de los recursos humanos y materiales".

Afapna pide el fin de la discriminación por grado y antigüedad

Defendió ayer en el Parlamento que se equipare a los contratados públicos con los funcionarios

EFE Pamplona

Representantes del sindicato de funcionarios Afapna solicitaron ayer el reconocimiento del grado y la antigüedad para todos los empleados públicos contratados y que se evite de esta forma su "discriminación" respecto a los funcionarios.

Yolanda Erro y Juan Carlos Laboreo comparecieron en sesión de trabajo del Parlamento de Navarra, a petición de UPN, para explicar su propuesta sobre el reconocimiento al grado y a la antigüedad del personal docente interino dependiente del departamento de Educación, aunque reivindicaron la extensión de este derecho a todos los trabajadores contratados.

Erro subrayó en su comparecencia que la normativa establece que los ascensos entre los grados (del 1 al 7) se deben realizar cada seis años y siete meses de forma automática, salvo que haya unas "razones objetivas" que el sindicato considera que no se cumplen para negarles este derecho.

Por ello, afirmó, los contratados se ven "discriminados" respecto a los funcionarios, haciendo la misma función que estos e incluso habiendo aprobado oposiciones sin plaza. Esta situación, resaltó, supone "una merma económica para ellos".

Erro manifestó que hay ya sentencias que rechazan la discriminación del personal interino frente a los funcionarios, tanto en España como en Europa, que han sentado doctrina en ese sentido. Por ello, instó a los grupos políticos a que a se acabe con la discriminación y reconozca a los contratados el grado con carácter retroactivo y su antigüedad.

ELA cuestiona a LAB por firmar el reparto de fondos adicionales en Navarra

El sindicato critica que los 10,9 millones destinados a eliminar discriminaciones en el sector público se vinculan a "políticas de austeridad"

DN Pamplona

Representantes del sindicato ELA criticaron ayer en el Parlamento foral el acuerdo firmado por LAB, CC OO y UGT con el Gobierno de Navarra para el reparto de los fondos adicionales (un 0,30% de la masa salarial de la Administración foral) y que se deriva de un pacto estatal. En total son 10,9 millones los que Navarra podrá gastar hasta 2020 si cumple el objetivo de déficit en los correspondientes ejercicios.

ELA denuncia que mediante

dicho acuerdo "el Estado impone un superávit sin importar todas las necesidades sociales que queden sin cubrir".

ELA añadió que la decisión de LAB de firmar este acuerdo "resulta difícil de comprender". "Avalar un acuerdo que tiene como base el cumplimiento del objetivo del déficit y aceptar que la negociación se decida en Madrid, limitando el papel de la Mesa General de Navarra a ser una simple sucursal donde administrar los acuerdos firmados por mayorías sindicales distintas a las elegidas aquí, es una mala noticia".

No obstante, ante el anuncio de que el Estado podría recurrir el acuerdo alcanzado en Navarra, ELA también se manifiesta en contra de esa "injerencia" desde Madrid.

Si tienes tu tarjeta Club AVIA, tienes un surtidor lleno de ventajas.

2%

De descuento en carburante en todas las estaciones.

5%

De descuento en todas las tiendas de conveniencia.

Regalo

de un regalo sorpresa en todas las estaciones.

Regalo

de un regalo sorpresa en todas las estaciones.

Pídela aquí y empieza a disfrutar ahora. **ES GRATIS.**

LA FERIA

Librería Papelería

Líderes en servicio, calidad y precio

MATERIAL DE OFICINA · CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE INFORMÁTICA
 MATERIAL ESCOLAR · MAQUINARIA Y MOBILIARIO

Visite nuestra web, compraonline

te lo llevamos a casa: www.folder.es

Suministro a empresas - Solicite nuestro catálogo

C/ Mayor, 32 (Tafalla) · Tel. 948 704 620 / Fax. 948 704 621 · Mail. tafalla@folder.es

Diario de

Noticias

25 años urte 1994-2019



Operarios retiran material y tablones del gaztetxe. Foto: Javier Bergasa

El edificio del gaztetxe se desmantela para garantizar la seguridad

EL VACIADO DE ROZALEJO INCLUYE LA RETIRADA DE LOS SUELOS ANTES DE PROCEDER AL SELLADO DEL INMUEBLE ● EL DISPOSITIVO POLICIAL SE MANTIENE EN LA ZONA DE NAVARRERÍA

PÁGINAS 34-36

PP Y CIUDADANOS CEDEN ANTE VOX PARA ASEGURARSE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

● El popular **Juanma Moreno** se garantiza la presidencia en coalición con Cs y con el apoyo de la formación de extrema derecha ● Vox consigue devaluar las leyes de memoria histórica e inmigración

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 22-23 EDITORIAL EN PÁGINA 3

El Parlamento aborda la nueva ley de víctimas de violencia ultra tras el veto del Constitucional

PÁGINAS 16-17

EL INFORME JURÍDICO SOBRE PODEMOS INCIDE EN LAS COMPETENCIAS DE LOS TRANSFUGAS

PÁGINA 17

UNA SENTENCIA PERMITE A TIENDAS PEQUEÑAS VENDER COMIDA Y BEBIDA TODA LA NOCHE

PÁGINAS 26-27

EH Bildu, Geroa Bai e I-E defienden el acuerdo del Presupuesto

PAMPLONA - Las formaciones del cambio apuran los contactos en las horas previas al Pleno de Presupuestos del Ayuntamiento de Pamplona ante las reticencias de Aranzadi. P. 38

OSASUNA RENUEDA A BRAULIO VÁZQUEZ Y CATA PRIETO HASTA 2021

PÁGINAS 46-47

EUSKALTEL SIGUE CON SU PLAN DE EXPANSIÓN PARA AMPLIAR SU RED EN NAVARRA

PÁGINA 27



LA KORRIKA, 745 KILÓMETROS POR NAVARRA EN 6 DÍAS

La carrera por el euskera partirá el próximo 4 de abril de Gares y terminará en Gasteiz el 14 de ese mes

PÁGINAS 4-5

NAVARRA RECUPERARÁ COMPETENCIAS PARA FIJAR CONTENIDOS EDUCATIVOS

La nueva ley permitirá a la Comunidad Foral decidir el 45% del currículo en vez del 35% ● Solana urge derogar la LOMCE y apoya el borrador que se debate en febrero

↪ María Olazarán/Agencias

PAMPLONA — Navarra urgía ayer la derogación de la LOMCE y mostró su respaldo al anteproyecto de la nueva ley de educación que se debatirá a comienzos de febrero en el Congreso de los Diputados. Tras la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, la consejera María Solana subrayó que “a pesar de que no es el anteproyecto ideal para Navarra, al no ser todo lo ambicioso que podría, se ha primado la búsqueda del mayor consenso posible y eso es entender que se gobierna para todas y para todos”. El anteproyecto de ley incluye medidas como dejar la asignatura de Religión fuera de la nota media, incluir una nueva materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos, devolver la obligatoriedad de Filosofía o permitir que un estudiante obtenga el título de Bachillerato con una asignatura suspensa. Asimismo, el borrador devuelve mayores competencias a las comunidades autónomas, sobre todo, a las que tienen lenguas propias como Navarra, al establecer que un 45% de los contenidos y materias sean definidos por las autonomías y un 55% por el Estado (con la LOMCE era el 35% y 65% respectivamente).

Tras cuatro horas de reunión, Solana consideró urgente derogar la LOMCE y “dar pasos para revertir el daño causado por una norma que no obtuvo ningún consenso y fue contestada por gran parte de la comunidad educativa de todo el Estado”. En su opinión, la denominada ley Wert “ha sido un obstáculo tremendo para la educación, nos retrotrajo tanto que esta modificación que para algunos nos vuelve a la LOE incluso supone avanzar”. Asimismo, en el transcurso de la reunión, la consejera navarra tomó la palabra y afirmó que para su Gobierno es prioritario que la nueva ley garantice la coeducación y una educación pública de calidad, “que no deje a nadie atrás”.

Asimismo, Solana mostró su preocupación ante los discursos que pretenden el fortalecimiento del Estado “en un claro afán recentralizador” cuando, a su juicio, “lo que hay que fortalecer es el estado de derecho y el estado del bienestar desde el más absoluto respeto al autogobierno y las competencias de la Comunidad Foral de Navarra”. En este sentido, la consejera mostró su acuerdo con su homóloga de la CAV, Cristina Uriarte, en su propuesta de fijar “de forma clara en la ley” el respeto al tratamiento de las lenguas propias en las dis-



La consejera Solana y el consejero valenciano Vicent Marzá saludan a la ministra Celaá. Foto: Efe

tintas comunidades así como al orden de competencias y singularidades en materia educativa.

LEY MÁS CONSENSUADA Por su parte, al finalizar la conferencia sectorial, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, anunció que llevará su proyecto de reforma de la Ley Orgánica Educativa (LOE) al Congreso en febrero, y lo hará incorporando propuestas que han trasladado diferentes autonomías, así como 71 de las 121 enmiendas que aprobó el pleno del Consejo Escolar del Estado.

El anteproyecto de reforma incluye medidas como dejar la asignatura de Religión fuera de la nota media, incluir una nueva materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos, devolver la obligatoriedad de Filosofía o permitir que un estudiante obtenga el título de Bachillerato con una asignatura suspensa.

La ministra Celaá defendió su propuesta de ley educativa por su afán “modernizador” y estar sustentada en ejes como el “refuerzo de la educación infantil”, el “enfoque transversal de igualdad de género” o su propósito de “elevar los resultados de todos los estudiantes” con “una dinámica de mejora continua de los centros educativos”. “Por ese motivo hemos revertido aspectos de la LOMCE contrarios a esta filosofía,

NOVEDADES

● Menos imposición del Estado.

Establece que un 55% de los contenidos y materias serán definidos por el Estado en las CCAA con lengua cooficial y el 45% por la comunidad. La LOMCE estableció un 65% -35% respectivamente.

● Elimina itinerarios de ESO.

Se podrá lograr un título único de ESO tanto para alumnos que hayan cursado 3º y 4º de ESO a través de programas de mejora de oportunidades y desde FP Básica.

● Más flexibilidad en el Bachillerato.

Los estudiantes que hayan finalizado 1º con más de dos asignaturas suspensas no tendrán que repetir todo el curso sino solo las pendientes. Se podrá obtener el título de Bachiller con un suspenso.

● **Religión.** Religión no contará para la nota media y se contempla la materia Valores cívicos y éticos.

“La ley debe garantizar la coeducación y una escuela pública de calidad que no deje a nadie atrás”

MARÍA SOLANA
Consejera de Educación

como la doble titulación de la ESO, y hemos modificado su modelo de desarrollo curricular, porque la LOMCE mantenía planteamientos muy anticuados”, aseguró Celaá, quien desveló que algunas de las enmiendas aceptadas proceden del Cermi (Comité español de representantes de personas con discapacidad). “Es una ley que apuesta por la inclusión y esto no significa en absoluto una igualación por abajo, sino lo contrario”, puntualizó la ministra, defendiendo el objetivo de “restringir el número de repeticiones” de su reforma para igualar las cifras de España con “el resto de sistemas educativos europeos”.

El anteproyecto también elimina la “demanda social” como criterio para la planificación escolar, un “eufemismo”, en palabras de Celaá, para “propiciar que la escuela pública pueda considerarse subsidiaria de la concertada” que se incorporó en la LOMCE redactada por el exministro del PP José Antonio Wert.

En lo que respecta al tema lingüístico, la Ley Celaá incluye la posibilidad de que las CCAA decidan el uso del castellano y otras lenguas cooficiales como “lengua vehicular”, con el objetivo de que los alumnos y alumnas sepan expresar y comprender ambas lenguas al finalizar la educación obligatoria, según el texto elaborado por el Ministerio. ●

Educación dice que los redactores de Skolae sí son docentes

Responde así al PP que ayer denunció la ausencia de profesores entre los impulsores del programa

PAMPLONA — Educación aseguró ayer que tres de los cuatro redactores del programa Skolae son profesores, dos son docentes de Literatura y otra da clase en la Universidad Pablo de Olavide. De esta forma, el departamento que lidera María Solana quiso responder a la denuncia de la presidenta del PPN, Ana Beltrán, quien criticó que entre los autores del programa existan “filólogos, una psicóloga y una sexóloga”, pero “ningún docente ni pedagogo. Educación quiso dejar claro que el hecho de que los autores sean licenciados en Filología o Sociología “no quiere decir que no ejerzan como docentes”, como así lo hacen.

Según detallaron fuentes del departamento, el equipo de trabajo que redactó el plan de coeducación, del que pende el programa Skolae Berdín Bidean-Creciendo en Igualdad, está compuesto por dos licenciados en Filología Hispánica que ejercen como docentes de Literatura, y por una doctora en Sociología y sexóloga que trabaja como profesora en la Universidad Pablo de Olavide. La única que no se dedica a la docencia es la cuarta integrante del equipo, una psicóloga experta en Recursos Humanos.

Por su parte, Beltrán insistió en que la composición del equipo redactor de Skolae confirma que “es un programa sectario e ideológico, hecho desde postulados radicales feministas y de género, y concebido no para educar sino para adoctrinar”. —D.N.

El PSN advierte de “otra licitación del Gobierno cancelada por incumplir la ley”

EDUCACIÓN — La socialista Ainhoa Unzu advirtió ayer de “otra licitación del Gobierno de Navarra cancelada por incumplir la ley foral 2/2018 de Contratos Públicos”, en concreto, una licitación del departamento de Educación para el servicio de limpieza de nueve centros. Unzu afirmó que esta situación “no es nueva y pone en evidencia la pésima gestión del Gobierno, y vuelve a sacar a la luz otra realidad, que es que este Ejecutivo que decía que iba a cambiar las cosas está licitando saltándose las mejoras aprobadas en la ley de Contratos, que dan garantía y benefician a los trabajadores que prestan los servicios contratados”. —E.P.



Acceso al centro penitenciario de Pamplona. Foto: Iñaki Porto

La Audiencia excarceló a los dos años a los condenados por violar a una joven al salir de un bar

La Sección 2ª decidió en mayo su libertad provisional, antes del fallo, ahora confirmado

↳ Enrique Conde

PAMPLONA — La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, archiconocida por el asunto de *La Manada*, juzgó y condenó poco después de aquel caso a dos jóvenes, vecinos de la capital navarra, y acusados de violar a una chica a la salida de un bar del barrio de San Juan de Pamplona. Los condenó a 7,5 y 6,5

años de prisión, respectivamente, y la Sala de lo Civil y Penal del TSJN acaba de confirmar ambas condenas contra los acusados, de 29 y 24 años. La condena es por agresión sexual debido a que se ejerció violencia previa o anticipada sobre la víctima antes de cometer la acción. Sin embargo, en este asunto, se repitieron parámetros en el proceso judicial que ya se han visto, por ejemplo,

en *La Manada*.

De hecho, en este caso de la violación a la salida de un bar, los dos acusados fueron puestos en libertad antes de que incluso se dictara sentencia. El juicio se había celebrado en enero de 2018 y, en mayo del mismo año, cuando se iban a cumplir los dos años de prisión preventiva (que la Fiscalía y la acusación particular solicitaban prorrogar), la Audiencia

decidió ponerles en libertad atendiendo a las alegaciones de las defensas. Decía que no existían razones suficientes ni de peso para que siguieran encarcelados. Uno de ellos quedó en libertad provisional de inmediato al pagar los 6.000 euros de fianza y, al otro condenado, que no tuvo posibilidad de reunir en una semana dicha cantidad, se le permitió de hecho salir de prisión sin el pago de fianza. El tribunal sí que dispuso otras medidas cautelares sobre ellos como la obligación de comparecer tres veces a la semana en el juzgado, la prohibición de salir del territorio nacional previa entrega de su pasaporte y la prohibición de acercarse a menos de 500 metros de la víctima, de su domicilio o centro de estudios.

LA FISCALÍA PIDIÓ QUE VOLVIERAN

Una vez se conoció la sentencia, la Fiscalía volvió a pedir la prisión provisional para los acusados y la

Audiencia se lo negó. La Sección Segunda estimó que no procedía prorrogar la prisión provisional de los encausados y, para ello, razonaba que "el único argumento ofrecido en apoyo de dicha prórroga se cifiere al riesgo de fuga, pero la severidad de la pena —que en su caso podría recaer (y que se conoció en una sentencia dictada un mes después del auto y que condenaba a 7,5 y 6,5 años de cárcel—, "no es un dato que por su carácter objetivo resulte, por sí mismo, suficiente". Recordaba la Audiencia que lo que "no puede perseguirse con la prisión provisional son fines punitivos o de anticipación de la pena".

Puestos a analizar el alegado riesgo de fuga de ambos acusados, la Audiencia recordaba que "ambos son de origen extranjero". Pero, en el caso de uno de ellos, "llegó a España siendo un niño, está escolarizado aquí y toda su familia reside aquí. En todo el tiempo que lleva viviendo aquí no ha vuelto a su país de origen". Así las cosas, añadía la Sala, "el argumento de riesgo de fuga "aparece carente de base alguna". En lo que afecta al otro acusado, "es extranjero, con arraigo personal y laboral acreditado. Es padre y está inscrito en el registro de parejas estables". Por último, el tribunal narra también que "la imposibilidad —por razones de agenda de esta Sala— de señalar el juicio en fechas anteriores a las que se celebró, ha incidido en la medida cautelar adoptada y como señala el Tribunal Constitucional y el TDEH, el retraso debido a causas estructurales y a la excesiva carga de trabajo que penda sobre el órgano jurisdiccional no es imputable al juez. Pero tampoco pueden recaer las consecuencias sobre los encausados, máxime teniendo en cuenta la naturaleza de la medida cautelar adoptada". ●

Absueltos de colarse en una posada para dormir porque no se acreditó que rompieran la puerta

La Audiencia revoca la condena impuesta por usurpación y daños y entiende que se les debía haber acusado de estafa

PAMPLONA — Se colaron en una habitación de una posada cercana a Pamplona, pasaron toda la noche durmiendo en la estancia hasta que el personal encargado de la limpieza les descubrió cuando se disponían a asear el establecimiento. Por ello, estos dos acusados, un hombre y una mujer, fueron condenados en su momento por el Juzgado de Instrucción número 2 de Aoiz, al entender que el 8 de enero de 2017 habían accedido al dormitorio tras forzar y romper la cerradura de la habitación. Se les condenó a una multa de 270 euros a cada uno de ellos por un delito leve de usurpación, a otra multa de 90 euros por un delito leve de daños, además de a indemnizar con 689,45 euros en concepto de responsabilidad civil al propietario del establecimiento. Los procesados recurrieron dicha sentencia y, ahora, la Sección Segun-

da de la Audiencia Provincial de Navarra les ha dado la razón, ha revocado dicha condena y ha absuelto a la pareja procesada. Lo hace porque "examinando la sentencia impugnada, se aprecia que se practicaron pruebas, y que las mismas fueron lícitas, pero, por otro lado, su falta de capacidad convictiva es patente, habiendo sido valorada en contra de los acusados sin razón alguna para ello".

El tribunal examina de esta forma que "la única prueba de cargo propiamente dicha consistió en la declaración del propietario de la posada, quien lo único que vio fue a los dos acusados cuando fueron sorprendidos sobre las 9.30 horas del 9 de enero de 2017 en una habitación del establecimiento, observando asimismo daños en la puerta de tal habitación. No presenció la entrada de ambos acusados en la posada y refirió que



Palacio de Justicia. Foto: P. Cascante

otros huéspedes le contaron que sobre las 12 de la noche oyeron un fuerte ruido. Se desconoce la identidad de esos huéspedes y si apreciaron que el rui-

do fue causado por el acceso violento (rotura de la puerta) de los apelantes a la habitación. Es un testimonio de referencia, sumamente incompleto".

La Audiencia añade que "ninguna dificultad ofrecía la averiguación de las personas que se encontraban alojadas esa noche. Por tanto, no puede ser tenida en cuenta la escasa información aportada por el dueño". Y, según la Sala, "tampoco puede subsanarse tal vacío probatorio" porque la denunciada no acudiera al juicio. "Ello no implica el reconocimiento de los hechos". Según el tribunal, el relato fáctico "carece de soporte probatorio y lo único que puede considerarse acreditado es que, durante una noche, sin reserva ni pago, ambos se alojaron en una habitación de la posada, pero tal hecho no es incardinable ni en un delito de usurpación ni de daños. En todo caso podría ser un delito de estafa de hospedaje pero el principio acusatorio (ya que no se formuló acusación por estafa) impide la condena por tal delito". —E.C.

APF afirma que la Brigada de Intervención tiene "falta de efectivos"

POLICÍA FORAL — La Agrupación Profesional de la Policía Foral (APF) aseguró ayer que el Cuerpo autonómico no tiene capacidad operativa para atender dos problemas de orden público al mismo tiempo, como los registrados en la empresa Huerta de Peralta o el cierre del Gaztetxe Maravillas. "La Brigada Central de Intervención presenta una clamorosa falta de efectivos", indicó APF en una nota, en la que criticó que se destinen agentes de Seguridad Ciudadana y Tráfico a vigilar el conflicto en Peralta y pide a la Consejería de Interior que corrija esta situación. —D.N.

Se necesitan
AUTÓNOMOS al
enganche o camión
completo frigorífico
☎ 646.950.284



una mujer durante la campaña de vacunación antigripal. Fotó: Iñaki Porto

INCIDENCIA DE LA GRIPE CASI SE PREVIÉN QUE AUMENTE 2 Ó 3 SEMANAS MÁS

Pamplona-Iruña, con 121 casos por 100.000 habitantes y la menor, en Tudela, con 87 casos.

En este periodo, según este informe semanal, la epidemia afectó más a adultos jóvenes, siendo los mayores de 65 años los que menos casos registran. En total, el número de personas afectadas esta temporada se eleva a 1.694, con 34 pacientes hospitalizados, 21 de ellos en esta última semana. Respecto del virus circulante, en los casos diagnosticados en Atención Primaria predomina el virus A (H1N1), con un 84%, frente al A (H3N2), con un 16%. Esta proporción cambia en los casos hospitalizados con gripe, donde el 59% corresponden a gripe A (H1N1); el 38%, gripe A (H3N2); y el 3%, a un virus B.

En cuanto a las previsiones, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra prevé que "la actividad asistencial aumente la próxima semana", así como que "el ascenso sea más pronunciado en niños y niñas a causa del retorno a la actividad escolar".

IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Con el fin de evitar en lo posible la propagación de la gripe, Salud Pública recomendó, además de la vacunación, evitar el contacto con personas que tengan síntomas respiratorios y mantener las medidas de higiene básicas, como cubrirse al estornu-

APUNTES

● Virus respiratorio sincitial.

Continúa la circulación intensa aunque decreciente del virus respiratorio sincitial, con 24 casos. La mayoría, según consta en el informe del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, corresponden "a menores de 2 años que cursan con bronquiolitis y requieren atención hospitalaria, aunque también se han confirmado casos en personas mayores hospitalizadas".

● **Efectividad vacunal.** Resultados preliminares indican una efectividad de la vacuna en Navarra superior al 70% para prevenir casos confirmados por gripe A (H1N1) e inferior frente al virus A (H3N3).

CASOS POR 100.000 HAB

110,7

La tasa de incidencia de la gripe la semana pasada se situó en 110,7 casos por 100.000 habitantes. Al respecto, recordar que los picos de las epidemias de años anteriores se situaban en más de 400 casos.

dar, lavarse las manos frecuentemente... Cuando no sea posible evitar la exposición, el uso de mascarilla quirúrgica por la persona infectada y las personas de su entorno puede reducir el contagio.

Salud recordó también que "en un proceso gripal lo más importante son los autocuidados". Ante posibles dudas, señaló que la ciudadanía tiene la posibilidad de recibir atención mediante el Servicio de Enfermería de Consejo Sanitario, bien de manera *on line* (consejosalud@navarra.es) o a través del teléfono 948 290 290. En él, personal de enfermería especializado ofrece información sobre la forma más adecuada de actuar ante problemas de salud o una respuesta a las dudas más frecuentes sobre su enfermedad o tratamiento. Funciona todos los días laborables entre las 14.30 y las 21.30 horas, y entre las 8.00 y las 22.00 horas en fin de semana.

Asimismo, ante casos con posibles complicaciones o personas vulnerables, Salud Pública recomendó acudir al centro de salud habitual (o urgencias extrahospitalarias si es fuera del horario de atención ordinario de los centros de salud), reservando la urgencia hospitalaria para los casos más graves. Finalmente, mencionó que el portal de Salud Navarra cuenta con la página dirigida a la ciudadanía *Todo sobre la gripe*. - M.P.M.

TELEGRAMAS

El lunes se abrirá el plazo de matrícula en el Euskaltegi Zubiarte

PLAZAS LIBRES - El Departamento de Educación abrirá el próximo lunes, día 14, el plazo para la inscripción de plazas libres del curso 2018-2019 en el Euskaltegi Público Zubiarte. El plazo permanecerá abierto hasta el día 20 de enero y los estudiantes podrán comenzar las clases el día 21. El euskaltegi ofrece cursos de distintos niveles (A1, A2, B1, B2, C1 y EGA) en diversos horarios (de 9.15 a 11.45 horas, al mediodía, de 17.00 a 19.30 horas y de 19.30 a 21.00 horas). Además, las inscripciones se podrán realizar a través de la página web del euskaltegi euskaltegi.educacion.navarra.es o en la sede (calle Zubiarte 13, Huarte). - D.N.

Afapna pide que no haya "discriminación" entre contratados y funcionarios

GRADO Y ANTIGÜEDAD - La Asociación de Funcionarios de la Administración Pública de Navarra (Afapna) solicitó ayer el reconocimiento al grado y a la antigüedad de todos los empleados públicos contratados y se evite de esta forma su "discriminación" respecto a los funcionarios. La portavoz de Afapna, Yolanda Erro, subrayó en su comparecencia en el Parlamento foral que la normativa establece que los ascensos entre los grados (del 1 al 7) se deben realizar cada seis años y siete meses de forma automática, salvo que haya unas "razones objetivas" que el sindicato considera que no se cumplen para negarles este derecho. - D.N.



LA CIENTÍFICA IDOIA ARIZ OBTIENE LA BECA 'JUAN DE LA CIERVA'. La científica navarra Idoia Ariz ha obtenido una beca *Juan de la Cierva* para estudiar fertilizantes más eficientes en cultivos como espinacas. En concreto, trabaja en dos proyectos sobre el transporte de amonio en plantas y en levaduras y el estudio lo lleva a cabo en el grupo BACH de la Universidad de Navarra en colaboración con la UPNA y más centros europeos.

SAE pide un debate en el Consejo Interterritorial sobre sus funciones

TÉCNICOS DE ENFERMERÍA - El Sindicato de Técnicos de Enfermería ha solicitado en el ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social que se incluya en el orden del día del próximo Consejo Interterritorial un punto para el debate de la regulación y adecuación de sus funciones. Asimismo, solicitó reuniones "con todos los responsables de la sanidad autonómica para solicitar su apoyo de forma que finalmente nuestras funciones se adecuen tanto a nuestro currículum formativo, como a las que venimos realizando en el desarrollo de nuestros puestos de trabajo", afirmó Begoña Ruiz, secretaria autonómica de del sindicato SAE en la Comunidad Foral. - D.N.

Abierto el plazo para la matrícula del programa UNED Senior

MAYORES DE 50 AÑOS - La UNED Pamplona abrió el pasado martes, día 8 de enero, el plazo de matrícula del segundo semestre del programa formativo UNED Senior, dirigido a personas mayores de 50 años que, con independencia de su formación académica, estén interesadas en enriquecer sus conocimientos sin realizar exámenes. El plazo se mantendrá abierto hasta el próximo 8 de febrero y los estudiantes podrán matricularse en las materias en las que estén interesados, que tienen un coste de 60 euros por asignatura. En concreto, se impartirán materias sobre psicología, informática, educación física, criminología, idiomas, arte, cine o historia. - D.N.

Economía

AIReF plantea subir las cotizaciones de la pensión y bajar las del paro

El supervisor recomienda retrasar la edad efectiva de jubilación y ampliar aún más los años de cómputo

BILBAO — La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) presentó ayer un paquete de medidas para equilibrar las cuentas de la Seguridad Social y garantizar la sostenibilidad de las pensiones. Las propuestas giran en torno a dos ejes: incrementar los ingresos del sistema y reducir sus gastos. Para el primer objetivo, el supervisor de las Cuentas Públicas, entre otras medidas, plantea aumentar las cotizaciones destinadas al pago de las jubilaciones en las nóminas de los trabajadores y recortar las que están ligadas a las prestaciones por desempleo.

Básicamente plantea reducir la cotización por paro en tres o cuatro puntos en favor de la Seguridad Social. El coste para los empresarios no aumentaría y el sistema

de pensiones recibiría unos ingresos extra. De este modo, según los cálculos de AIReF se produciría un trasvase de unos 9.000 millones de euros desde el Servicio Público de Empleo a la Seguridad Social. Además, también se propone que el Estado asuma directamente algunos gastos que en estos momentos soportan las cotizaciones. Se trata de los gastos de funcionamiento de la Seguridad Social (4.000 millones de euros anuales), los programas de fomento del empleo basados en reducción de cotizaciones (2.000 millones), así como las prestaciones por maternidad y paternidad y las subvenciones de regímenes especiales, que suman 1.000 millones de euros.

En ese caso, la Seguridad Social tendría 16.000 millones anuales más y el sistema dispondría de un buen colchón para sanear sus cuentas y atender los compromisos estrictamente ligados a las pensiones. El déficit del Estado aumentaría como consecuencia en ocho décimas, hasta el 2,2%. — A. Díez Mon

Azkoyen entra en Subway con sus máquinas de café

La multinacional adopta la tecnología de la empresa navarra para buena parte de su red en Colombia

PAMPLONA — La cadena de restaurantes de comida rápida Subway ha elegido las máquinas de café y bebidas calientes Vitale S de marca Azkoyen para ampliar su variedad de productos incorporando, por primera vez, una oferta de café en la mayor parte de los establecimientos colombianos.

La gama de máquinas compactas Vitale S supone una solución profesional para incorporar un servicio de café y bebidas calientes en espacios reducidos y a un precio competitivo. Su diseño combina un uso intuitivo y un fácil mantenimiento con la capacidad de realizar hasta siete selecciones de café y chocolate. Actualmente 70 locales de la cadena Subway de Colombia operan ya con las máquinas Vitale S en sus establecimientos. — D.N.

Volkswagen se convertirá en un proveedor de energía

La firma automovilística ofrecerá electricidad renovable y fuentes de carga inteligentes

PAMPLONA — El Grupo Volkswagen ha creado una nueva compañía para ofertas energéticas y soluciones de carga, subrayando así su objetivo estratégico de convertirse en un proveedor líder de movilidad sostenible. Elli Group GmbH, con sede central en Berlín, desarrollará productos y servicios conectados con la energía y la carga para las marcas del grupo.

Thomas Ulbrich, responsable de Movilidad Eléctrica del Comité Ejecutivo de la marca Volkswagen, afirmó: "Volkswagen va a acelerar el ritmo de la urgente y necesaria transición del transporte y la energía hacia la movilidad eléctrica neutra en emisiones. La nueva compañía ofrecerá energéticas procedentes de fuentes renovables y soluciones de carga inteligentes". — D.N.



Vista aérea del Casco Viejo de Pamplona. Foto: Javier Bergasa

UNA SENTENCIA PERMITE PEQUEÑAS TIENDAS VENDER COMIDA Y BEBIDA TODA LA

● El TSJN dictamina la libertad horaria de los pequeños establecimientos de alimentación del Casco Viejo de Pamplona ● El Ayuntamiento reguló que debían cerrar a medianoche

↳ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA — El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha emitido una sentencia por la que reconoce la libertad horaria del pequeño comercio de alimentación y bebidas alcohólicas del Casco Viejo de Pamplona. El fallo da la razón a la Asociación del Pequeño Comercio de Navarra, integrada por unos doce establecimientos, y rechaza el recurso presentado por el Ayuntamiento de Pamplona. El dictamen no es firme y todavía puede recurrirse en el Tribunal Supremo.

Este litigio se remonta a finales de 2016 cuando el Ayuntamiento de Pamplona aprobó el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo (denominado Pepri), a través del cual reguló el horario del pequeño comercio de alimentación y bebidas alcohólicas, al establecer su cierre a medianoche. Las tiendas afectadas disponen de una superficie útil inferior a 300 m² para la atención al público, aunque la normativa excluye a los comercios de menos de 200 m², pertenecientes a grandes cadenas o superficies.

La Asociación del Pequeño Comercio presentó una queja al Defensor del Pueblo a principios de 2017. Justificó que la normativa foral, estatal, e incluso comunitaria, reconocen "la libertad horaria por supervivencia del pequeño comercio", explicó ayer Begoña Alfaro, abogada de esta asociación. El Defensor del Pueblo dio la razón a estos negocios y así se lo trasladaron al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, que mantuvo su postura del horario de cierre a medianoche.

Ante la reacción del Consistorio, la asociación acudió con la queja estimada por parte del Defensor del Pueblo al Tribunal Administrativo de Navarra (TAN). Este organismo consideró que no compete al Ayuntamiento de Pamplona reglar estos horarios comerciales al existir una normativa de rango superior, la dictaminada por el Gobierno de Navarra, y porque no corresponde al Pepri fijar esa limitación. Tras conocer esa determinación, el Consistorio pamplonés recurrió al Tribunal



LOS PASOS

- **El Defensor del Pueblo.** La Asociación del Pequeño Comercio presentó una queja por la limitación del horario y el Defensor del Pueblo le dio la razón.
- **El Tribunal Administrativo de Navarra.** Ante la falta de respuesta del Ayuntamiento de Pamplona, la asociación acudió al TAN, que reconoció que el Consistorio no puede regular esta materia porque hay normativa superior que legisla.
- **El Tribunal Superior de Justicia de Navarra.** El pasado diciembre el TSJN volvió a fallar a favor de las tiendas. Todavía el Ayuntamiento de Pamplona puede recurrir al Supremo.

ORDEN DEL DÍA

- **Pleno.** El Consistorio tratará hoy el dictamen del TSJN.

LA CIFRA

12

La Asociación del Pequeño Comercio engloba a unos doce establecimientos, entre los que hay de alimentación, chucherías, herboristerías...

¡A LAS 12 HORAS DE LA NOCHE

Superior de Justicia de Navarra, que desestimó sus argumentos. "La sentencia señala que el Ayuntamiento no está capacitado para regular la libertad horaria que tiene reconocida el comercio a través de normas de rango superior", recordó la abogada Begoña Alfaro. Todavía cabe recurso de casación por parte del Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, aunque puede que desista de esta vía, porque tres instancias (dos administrativas y una judicial) ya han respaldado los razonamientos de la Asociación del Pequeño Comercio. El pleno del Consistorio pamplonés abordará hoy el fallo, ya que este tema está incluido en el orden del día.

LA NORMATIVA FORAL Y ESTATAL La sentencia favorece a los pequeños comercios de alimentación y bebidas alcohólicas del Casco Antiguo a establecer los horarios de acuerdo a sus intereses, sin que superen las 90 horas semanales, como marca la ley en el Estado y en Navarra, y sin

rebasar los diez domingos y festivos, como estipula la legislación foral, según recordó la abogada de la asociación.

El dictamen no solo beneficia a los establecimientos que han pleiteado sino a todos los pequeños comercios del Casco Viejo que cumplen los requisitos anteriormente señalados.

Además, aunque la resolución se refiere al conflicto entre estas tiendas y el Consistorio de la capital navarra; en caso de que se hiciera firme, los efectos de dicha resolución podrían extenderse a otros ayuntamientos navarros con una regulación similar.

NO HAN PAGADO MULTAS Este proceso comenzó hace dos años, y en su primera fase estos pequeños comercios recibieron apercibimientos por no cumplir con el horario aprobado en el Pepri, e incluso, sanciones de Policía Municipal. Sin embargo, estas actuaciones dejaron de realizarse y "actualmente no hay ninguna multa abonada por parte de los comerciantes", confirmó Alfaro.

Pero, la sentencia que favorece a los pequeños comercios, encontrará detractores en la hostelería, ya que las diferentes asociaciones del sector alegaron durante la tramitación del Pepri restringir el horario de estos negocios, al considerar que representaban una competencia desleal y potenciaban el botellón entre los jóvenes. ●



Euskaltel acelerará este año su crecimiento. Foto: José María Martínez

Euskaltel espera llegar a 150.000 hogares en Navarra con su despliegue

El grupo se ve preparado para crecer manteniendo su visión a largo plazo

✎ **Xabier Aja**

PAMPLONA – En el mundo actual el crecimiento es un objetivo para toda empresa de servicios y el grupo vasco de telefonía, Euskaltel, uno de los líderes del sector en la Comunidad Autónoma Vasca, Asturias y Galicia, apostará este año por crecer, extendiéndose en forma de mancha de aceite, en otros cinco territorios de la península ibérica con la intención de captar unos 90.000 nuevos clientes al cierre del presente 2019.

En Navarra, territorio con una mayor afinidad hacia la marca, el grupo llegará a un total de 150.000 hogares. Según el operador, el ritmo con el que el grupo Euskaltel está penetrando en tierras navarras es "muy alto", alcanzando un 8,2% en algunas zonas de este mercado. La base de usuarios navarros son clientes de valor que contratan tres o más productos. Euskaltel pretende establecerse en Navarra como "la compañía de telecomunicaciones de referencia en la oferta de soluciones familiares".

Alguno de los accionistas del grupo vasco que integra las marcas Euskaltel, R y Telecable, –en concreto el británico Zegona–, ha cuestionado el que consideraba escaso crecimiento de la compañía presidida por Alberto García Erauzkin, en comparación con otros agentes

del sector, caso de la guipuzcoana Masmóvil. Desde el operador vasco siempre se ha trasladado la idea de que primero había que consolidar la integración de los tres grupos integrados en Euskaltel y después emprender la expansión empezando por las provincias más cercanas a las zonas en las que está actualmente implantada la compañía con red propia de fibra óptica.

Así, Euskaltel continuará con su plan de expansión para ampliar su oferta de servicios en el Estado español y a lo largo de este año reforzará su oferta en Navarra, donde ya estaba comercializando sus

servicios, así como en León, Cantabria, La Rioja y Catalunya. Este último es un caso un tanto particular pues se trata de un territorio sin nexo de continuidad con las actuales infraestructuras del grupo vasco pero allí existe un acuerdo de colaboración con el RACC, el automovil club catalán, desde 2008 por el que los socios catalanes podían contratar servicios de telefonía móvil. Con este plan de expansión el grupo Euskaltel contempla llevar su oferta este año a más de un millón de nuevos hogares en las zonas citadas. El objetivo de la compañía es que los clientes que capte en estos nuevos mercados aporten el 8% de sus ingresos en 2022.

La empresa dirigida por Francisco Arteché señaló que, en línea con "su visión a largo plazo y su vocación de permanencia", y "conscientes de nuestra fortaleza como compañía líder allá donde operamos", ha trazado un plan de expansión para implantarse en los referidos mercados "con una alta capacidad de penetración, gracias a su experiencia y contrastado modelo". El grupo Euskaltel, R y Telecable, se ha convertido, según Arteché, en la "mayor plataforma independiente" de cable en el Estado español y se encuentra "totalmente preparado para crecer", por lo que prevé captar 90.000 nuevos clientes. ●

GRUPO EUSKALTEL

800.000

CLIENTES. Euskaltel ofrece sus servicios a más de 800.000 clientes residenciales y empresas, La red de fibra óptica que llega a 2,2 millones unidades residenciales en sus territorios.

700

EMPLEOS. Además genera otros 4.200 indirectos.

ELA critica que la subida del 0,3% en el sector público está condicionada al superávit

El sindicato rechaza que los acuerdos adoptados en Madrid se apliquen en Navarra por no respetar las mayorías sindicales

PAMPLONA - ELA criticó ayer que el acuerdo, firmado entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos LAB, CCOO y UGT, para equiparar el puesto de trabajo de auxiliar administrativo (nivel D) con el de administrativo (nivel C), y que contempla

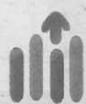
un incremento del 0,3% de la masa salarial, está condicionado a que la Comunidad foral "acabe con superávit presupuestario" en el periodo 2018-2021. Un acuerdo que "supone un reparto de 3,4 millones sobre un superávit público de 241 millones".

"Para que ese 0,30% se reparta, Navarra debe acabar cada ejercicio presupuestario con más ingresos que gastos, sin importar todas las necesidades sociales que queden sin cubrir", ha reprochado el sindicato en un comunicado en el que ha añadido que este requisito "resulta todavía más grave teniendo en cuenta que en Navarra tenemos una presión fiscal injustamente repartida y que se encuentra

a la cola de la Unión Europea".

Representantes de ELA comparecieron ayer en el Parlamento de Navarra para valorar el acuerdo del 0,3% del sector público. En representación del sindicato tomaron la palabra Sonia Ontoria, responsable de la Federación de Servicios Públicos, Miren Gofí trabajadora del Servicio Navarro de Salud, y Pilar Rubio, trabajadora de Administración Núcleo.

Las representantes de este sindicato destacaron que "la obligación de acabar los ejercicios con superávit es la base de la política neoliberal". Indicaron que el acuerdo firmado en Navarra "obedece a los límites que el PP, CCOO y UGT acordaron en Madrid en marzo de 2018" donde "se fijó un incremento salarial para los años 2018-2020 que, además de no recuperar la reducción salarial que se aplicó en 2010, ni tan siquiera garantiza subidas salariales del IPC". ELA consideró que "esta forma de negociación en la que los acuerdos se negocian en Madrid sin respetar las mayorías sindicales de Navarra" supone "la negación del autogobierno". - D.N.



bolsa

NASDAQ 100* ↑ 0,82% 6.605,58 En el año: 4,35%	CAC 40 ↑ 0,84% 4.813,58 En el año: 1,75%	DAX ↑ 0,83% 10.893,32 En el año: 3,17%	DOW JONES* ↑ 0,62% 23.933,96 En el año: 2,60%	EUROSTOXX 50 ↑ 0,50% 3.070,24 En el año: 2,29%	FTSE 100 ↑ 0,66% 6.906,63 En el año: 2,65%	BRASIL* ↑ 1,56% 93.468,86 En el año: 6,35%	COLOMBIA* ↑ 0,72% 11.584,64 En el año: 3,95%
---	--	--	---	--	--	--	--

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 09-01-2019 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN			
	Var.%	Último	
BERKELEY ENE	9,940	0,18	
TUBACEX	7,486	2,80	
LINGOTES ESP	6,980	14,10	
TUBOS REUNID	5,629	0,18	
TEC.REUNIDAS	5,213	23,01	
AUDAX RENOV.	5,023	2,30	
ATRESMEDIA	4,925	4,64	
INDRA A	4,826	8,58	

LOS QUE + BAJAN			
	Var.%	Último	
DIA	-4,649	0,45	
PESCANOVA	-4,332	0,57	
COEMAC	-3,698	3,12	
OBR.H.LAIN	-2,763	0,80	
NYESA VALORE	-2,732	0,02	
UNICAJA	-2,588	1,13	
INYPESA	-2,484	0,16	
ABENGOA B	-2,381	0,00	

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
ABENGOA B	116.476.400
SANTANDER	35.561.859
TELEFONICA	23.668.194
BBVA	23.113.867
IBERDROLA	19.459.304
NYESA VALORE	17.015.034
B. SABADELL	16.844.330
URBAS	15.383.900

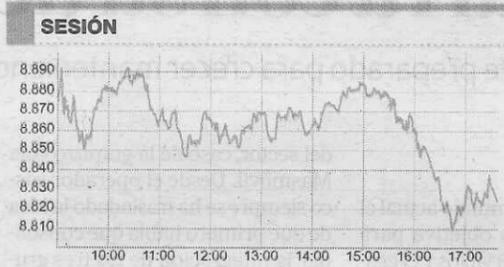
PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0.308
Euribor 1 año	-0.118
\$ EEUU	1.1524
Yen	124.89
Libra	0.90275
Franco Suizo	1.12552
Corona Noruega	9.7681
Corona Sueca	10.2392

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ADIDAS AG	193,850	-0,23	6,28
▼ AIR LIQUIDE SA	105,150	-1,36	-3,04
▲ AIRBUS SE	89,680	3,50	6,81
▲ ALLIANZ SE-WINK	177,140	0,59	1,14
▲ AMADEUS IT GROUP	62,440	0,45	2,63
▼ ANHEUSER-BUSCH I	60,780	-1,12	5,34
▲ ASML HOLDING NV	141,000	3,59	2,80
▲ AXA	19,346	0,65	2,59
▼ BANCO SANTANDER	4,200	-0,43	5,70
▲ BASF SE	63,330	0,17	4,85
▲ BAYER AG-REG	65,590	0,11	8,31
▲ BAYER MOTOREN WK	72,950	1,02	3,18
▲ BBVA	4,940	1,35	6,58
▼ BNP PARIBAS	40,775	-0,27	3,29
▲ CRH PLC	24,450	2,26	5,84
▲ DAIMLER AG	48,915	2,98	6,55
▲ DANONE	61,560	0,39	0,08
▲ DEUTSCHE POST-RG	25,360	1,89	6,06
▼ DEUTSCHE TELEKOM	14,770	-0,64	-0,34
▼ ENEL SPA	5,164	-0,23	2,38
▲ ENGIE	13,235	0,57	5,67
▲ ENI SPA	14,256	0,92	3,70
▲ ESSLORLUXOTTICA	111,700	0,45	1,13
▲ FRESENIUS SE & C	43,350	1,14	2,29
▼ IBERDROLA SA	6,864	-1,08	-2,19
▲ INDITEX	23,840	1,15	6,67
▼ ING GROEP NV	9,821	-1,19	4,37
▼ INTESA SANPAOLO	2,006	-0,15	3,44
▲ KERING	420,100	2,34	2,07
▼ KONINKLUKE AHOL	22,395	-0,84	1,45
▲ KONINKLUKE PHIL	30,820	2,66	-0,36
▲ LINDE PLC	136,750	0,77	-1,30
▲ LVMH MOET HENNE	261,550	1,16	1,30
▼ L'OREAL	197,050	-0,81	-2,06
▲ MUENCHENER RUE-R	187,650	0,72	-1,52
▲ NOKIA OYJ	5,328	1,29	5,92
▼ ORANGE	13,730	-0,36	-3,00
▲ SAFRAN SA	107,950	1,41	2,42
▼ SANOFI	74,130	-0,39	-2,02
▲ SAP SE	89,180	1,38	2,59
▲ SCHNEIDER ELECTR	60,160	0,40	0,74
▲ SIEMENS AG-REG	98,640	0,37	1,29
▼ SOC GENERALE SA	28,505	-0,38	2,46
▼ TELEFONICA	7,527	-2,04	2,56
▲ TOTAL SA	47,830	1,33	3,57
▲ UNIBAIL-RODAMCO-	143,340	1,19	5,86
▼ UNILEVER NV-CVA	46,315	-0,46	-2,33
▲ VINCI SA	72,900	-0,33	1,22
▲ VIVENDI	21,720	0,09	2,07
▲ VOLKSWAGEN-PREF	146,480	2,43	5,44

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ACCIONA	77,640	-0,77	5,06
▲ ACERINOX	9,362	1,76	8,08
▲ ACS CONST.	34,580	0,88	2,22
▼ AENA	138,500	-1,07	2,03
▲ AMADEUS IT	62,440	0,45	2,63
▲ ARCEL.MITTAL	19,658	2,29	8,13
▼ B. SABADELL	1,047	-0,14	4,65
▼ BANKIA	2,663	-0,97	4,02
▼ BANKINTER	7,082	-2,13	0,91
▲ BBVA	4,940	1,35	6,58
▼ CAIXABANK	3,246	-0,79	2,59
▲ CELLNEX TELECOM	23,710	0,04	5,90
▲ CIE AUTOMOT.	23,100	2,85	7,74
▼ ENAGAS	24,590	-0,45	4,15
▲ ENCE	5,760	0,96	5,01
▼ ENDESA	20,100	-1,37	-0,15
▲ FERROVIAL	18,405	0,44	4,01
▲ GRIFOLS	24,230	1,38	5,81
▼ IBERDROLA	6,864	-1,08	-2,19
▲ INDITEX	23,840	1,15	6,67
▲ INDRA A	8,580	4,83	4,19
▼ INM.COLONIAL	8,420	-0,53	3,50
▲ INT.AIRL.GRP	6,652	0,06	-3,87
▼ MAPFRE	2,356	-0,46	1,55
▲ MEDIASET ESP	5,944	1,89	8,27
▲ MELIA HOTELS	8,670	1,40	5,60
▼ MERLIN PROP.	10,900	-1,45	1,07
▼ NATURGY	22,520	-0,66	1,17
▲ RED ELE.CORP	19,490	0,05	-0,03
▲ REPSOL	14,695	1,41	4,37
▼ SANTANDER	4,200	-0,43	5,70
▲ SIEMENS GAMESA	11,655	1,97	9,54
▲ TEC.REUNIDAS	23,010	5,21	7,83
▼ TELEFONICA	7,527	-2,04	2,56
▲ VISCOFAN	48,760	0,45	1,33

↓ -0,27%

Último: 8.823,60
Variación: -23,70
Variación Año: 283,70
Variación % Año: 3,32%



MERCADO CONTINUO			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ A. DOMINGUEZ	6,760	-2,03	-2,03
▲ ABENGOA	0,017	0,00	19,31
▼ ABENGOA B	0,004	-2,38	20,59
▲ ADVEO	0,485	0,00	0,00
▼ AEDAS HOMES	22,000	-1,26	-0,72
▲ AIRBUS	89,720	2,12	7,13
▲ ALANTRA	13,950	1,09	0,36
▲ ALMIRALL	14,800	1,72	10,70
▲ AMPER	0,276	4,23	15,56
▲ APERAM	25,610	1,91	14,84
▼ APPLUS SERVICES	9,975	-0,35	2,94
▲ ATRESMEDIA	4,644	4,93	6,46
▲ AUDAX RENOV.	2,300	5,02	78,99
▲ AUXIL. FF.CC	36,800	0,82	1,66
▲ AZKOYEN	6,780	0,89	3,67
▲ B.RIOJANAS	5,600	3,70	5,66
▲ BARON DE LEY	109,000	0,00	0,00
▲ BAYER	66,400	0,67	11,09
▲ BERKELEY ENE	0,183	9,94	60,79
▲ BIOSEARCH	1,340	3,08	35,08
▲ BOLSAS Y MER	25,640	1,10	5,43
▲ BORGES	3,720	0,00	-6,06
▲ CCEP	40,300	0,00	-0,10
▲ CLEOP	1,150	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	13,700	0,00	1,11
▼ CODERE	3,850	-1,28	18,46
▼ COEMAC	3,125	-3,70	19,27
▲ COR.ALBA	42,000	0,00	-1,18
▼ CORREA	3,380	-0,29	4,00
▲ D. FELGUERA	0,015	1,33	32,17
▲ DEOLEO	0,069	1,03	21,59
▼ DIA	0,449	-4,65	-2,67
▼ EBRO FOODS	17,510	-0,23	0,40
▲ EDREAMS ODIGEO	2,615	1,16	10,11
▼ ELECNOR	12,400	-0,64	-6,06
▲ ERCROS	3,570	4,82	14,64
▲ EUROPAC	16,800	0,00	0,12
▲ EUSKALTEL	7,170	0,28	2,58
▼ EZENTIS	0,562	-2,09	18,19
▼ FAES	3,005	-0,83	1,18
▼ FCC	12,200	-0,16	4,27
▼ FLUIDRA	9,430	-0,21	-3,68
▲ G.CATALANA O	33,600	0,75	3,07
▲ G.E.SAN JOSE	5,250	1,74	14,13
▲ GESTAMP	5,260	3,14	5,84
▲ GL. DOMINION	4,265	1,91	-0,81
▲ GRAL INVER	0,000	0,00	0,00
▲ GRAL.ALQ.MAQ	1,335	0,75	4,30
▲ GRIFOLS B	17,020	1,07	5,45
▲ HISPANIA ACT.	18,440	-0,54	0,93
▼ IBERPAPEL	31,700	-0,94	-3,94
▲ INM. DEL SUR	10,600	2,42	2,91
▼ INYPESA	0,157	-2,48	12,46
▲ LABORAT.ROVI	18,550	1,09	6,30
▲ LAR ESPAÑA REAL	7,400	-0,54	-0,67
▲ LIBERBANK	0,451	2,41	2,41
▲ LINGOTES ESP	14,100	6,98	28,18
▼ LOGISTA	22,640	-0,26	3,57
▲ MASMOVIL	21,000	1,94	7,69
▼ METROVACESA, S.A.	10,850	-0,55	-2,16
▲ MIQUEL COST.	16,280	1,12	-4,12
▼ MONTEBALITO	1,470	-2,00	12,21
▲ NATRA	0,893	1,13	4,81
▲ NATURHOUSE	1,812	2,14	14,83
▼ NEINOR H.	12,500	-1,57	-3,85
▼ NEXTIL	0,787	-2,24	8,25
▲ NH HOTEL	4,102	2,19	1,13
▼ NYESA VALORE	0,018	-2,73	6,59
▼ OBR.H.LAIN	0,795	-2,76	21,99
▲ ORYZON GENOMICS	2,920	1,04	34,87
▲ PARQUES REUNIDOS	10,680	0,56	-1,11
▼ PESCANOVA	0,574	-4,33	2,32
▲ PHARMA MAR	1,416	0,71	29,91
▼ PRIM	10,950	-0,45	4,29
▼ PRISA	1,720	-0,69	-2,09
▲ PROSEGUR	4,868	2,31	10,27
▲ PROSEGUR CASH	2,050	0,24	6,00
▼ QUABIT INM.	1,390	-2,11	6,92
▲ REALIA	0,931	2,87	2,31
▼ REIG JOFRE	2,350	-2,08	3,07
▲ RENO MEDICI	0,671	1,67	11,83
▲ RENO, CONVERT	0,700	0,00	0,00
▲ RENTA 4 BCO.	7,980	0,25	1,79
▲ RENTA CORP.	3,300	0,00	3,45
▲ SACYR	1,978	3,80	13,42
▲ SERV.POINT S	0,438	3,18	9,51
▲ SNIACE	0,089	0,34	27,29
▲ SOLARIA	4,690	0,11	18,28
▼ TALGO	5,320	-0,93	-0,75
▲ TELEPIZZA	5,910	0,34	0,34
▲ TUBACEX	2,800	7,49	12,00
▲ TUBOS REUNID	0,176	5,63	23,36
▼ UNICAJA	1,129	-2,59	-1,83
▲ URBAS	0,004	0,00	23,53
▲ VERTICE 360	0,009	3,53	37,50
▲ VIDRALA	77,100	1,98	4,33
▲ VOCENTO	1,100	0,00	0,00
▼ ZARDOYA OTIS	6,620	-0,15	6,60

El Gobierno subirá las indemnizaciones por las incidencias ferroviarias

Busca mejorar los derechos de los pasajeros a la espera de mejoras en la red

MADRID — A la espera de mejoras en la red y en los trenes que llegan hasta algunos puntos del país, el Gobierno ha decidido compensar a los pasajeros afectados por incidencias ferroviarias con un aumento de las indemnizaciones. Así lo anunció ayer el ministro de Fomento y secretario de organización del PSOE, José Luis Ábalos, que aseguró que el Ejecutivo tiene intención de mejorar los derechos de los pasajeros, elevando las indemnizaciones que reciben por servicios deficientes en el transporte por ferrocarril.

En una entrevista en *Onda Cero*, el ministro respondía así al ser preguntado por las incidencias que vienen sufriendo los pasajeros de la red ferroviaria de Extremadura y en las conexiones con Madrid. “Vamos a insistir en los márgenes que tenemos para seguir implementando más medidas, incluso algunas que tengan que ver con el resarcimiento de los derechos de los pasajeros y vamos a hacer también que la indemnización sea superior, es decir, que la contraprestación por un servicio deficiente sea mayor”, dijo el ministro.

Ábalos explicó que, en el caso de Extremadura, todas las inversiones

programadas en el presupuesto que hizo el Gobierno del PP han sido licitadas, al tiempo que el Ejecutivo socialista ha llevado a cabo actuaciones extrapresupuestarias para sustituir el material rodante de la red convencional.

“Nos encontramos con un presupuesto que no es el nuestro y lo máximo que podíamos hacer es ejecutar lo consignado en él, pero, más allá de eso, estamos arbitrando actuaciones extrapresupuestarias. Ya me gustaría ir al supermercado y traerme un tren”, señaló Ábalos, que recordó que el material rodante que necesita la infraestructura ferroviaria de Extremadura es muy específico, pues se trata de una vía sin electrificar que necesita trenes autopropulsados por diésel.

LA CIFRA

3

Mientras que en diciembre no se registró ninguna incidencia ferroviaria, solo el 1 de enero hubo tres.

Ábalos además, lamentó que si el PP hubiera presionado a Mariano Rajoy en 2012 como ahora lo hacen con él “hoy tendríamos trenes”.

El ministro destacó que en noviembre sólo hubo dos y en diciembre ninguna, “con la mala suerte de que el 1 de enero se registraron tres en un sólo día”.

“El nivel de hartazgo es tal que hace que esas tres incidencias sean intolerables”, por lo que el Gobierno trabajará dentro de su capacidad para seguir implementando medidas, incluida “alguna que tenga que ver con el resarcimiento de los derechos de los pasajeros” con el fin de que la contraprestación por un servicio deficiente sea superior a la actual.

El ministro precisó que seguirá adelante con las medidas que ha planteado para Extremadura y de aquí a mayo se terminará con la sustitución de trenes. Hasta diciembre se incorporaron cinco trenes s-599, más modernos, en sustitución de otros cinco del modelo s-598. En todo caso, Ábalos reconoció que estas medidas sólo son “parches” porque lo que se necesita es tener una infraestructura “distinta y un material rodante adecuado”. — E.P.

El paro de la eurozona baja por primera vez del 8% en una década

LUXEMBURGO — La tasa de paro de la zona euro se situó en noviembre en el 7,9%, una décima menos que el mes anterior y su nivel más bajo desde octubre de 2008, mientras que en el conjunto de la UE, el desempleo se mantuvo en el mínimo histórico del 6,7%, según informó Eurostat, que mantiene a España como el segundo país de la UE con peores cifras de paro, con un 14,7%, solo por detrás del 18,6% de Grecia, que únicamente dispone de datos hasta septiembre. La agencia estadística europea calcula que 16,49 millones de personas carecían de empleo en la UE en noviembre. — E.P.

El Banco Mundial confirma la desaceleración global

PAMPLONA — Las perspectivas económicas mundiales oscurecen, según la advertencia que hace el Banco Mundial, que proyecta que el crecimiento global se modere al 2,9% este año. Es una décima menos que en 2018 y de lo anticipado en junio. Pero el organismo enciende el farolillo rojo al señalar que los riesgos crecen por la tensión comercial y porque un gran número de países experimenta presiones financieras “sustanciales”. América Latina repuntará del 0,6% al 1,7% en 2019, aunque será seis décimas menos robusta de lo que se auguró. — D.N.

Los bancos empiezan a retirar los billetes de 500 euros

El BCE reacciona ante su uso en operaciones ilícitas y a partir del 27 de enero se retirarán

PAMPLONA — El uso del billete de 500 euros en las operaciones ilícitas ha forzado al BCE a mover ficha: desde el 27 de enero todos los bancos centrales de la eurozona, excepto el de Alemania y Austria, retirarán todos los que lleguen a su poder, según *El País*.

En Europa circulan 521 millones de estos billetes, lo mismo que en 2008. En España, hasta octubre, la cifra de billetes distribuidos menos los retirados ha caído al nivel de 2003. El turismo, la lucha contra el fraude y el cierre de sucursales explican este descenso.

Los famosos *binladen*, conocidos así porque todo el mundo oía hablar de ellos pero nadie los veía, tienen fecha de caducidad. En España, que llegó a acaparar el 26% del total de los billetes de 500 euros, se hicieron muy populares por estar ligados a las oscuras tramas del mercado inmobiliario. Las autoridades europeas han demostrado su innegable utilización como instrumentos para el blanqueo y la fuga de capitales, así como en operaciones ligadas al narcotráfico y al terrorismo. — D.N.

Rato culpa a Rajoy de echarle de la presidencia de Bankia

Apunta también a la exministra de Economía Elena Salgado por la salida a bolsa de la entidad bancaria

MADRID — El expresidente de Bankia Rodrigo Rato señaló al expresidente del Gobierno Mariano Rajoy al asegurar que este fue el responsable final de su salida de la presidencia de la entidad, el 7 de mayo de 2012, momento en el que se inició “la intervención política”.

Así lo indicó durante su comparecencia en la segunda sesión del juicio por la salida a bolsa de Bankia, que se reanudó el martes en la Audiencia Nacional de San Fernando de Henares (Madrid) y prosiguió ayer con las preguntas de la fiscal del Ministerio Público Carmen Launa.

Rato, que cumple actualmente una pena de cuatro años y medio

en la cárcel de Soto de Real (Madrid) por el caso de las *tarjetas black*, apuntó también a la exministra de Economía Elena Salgado por la salida a bolsa del banco, al asegurar que fue la que en última instancia dio el visto bueno a esta operación a un precio con un descuento “importante”.

De hecho, ante la sección cuarta de la sala de lo Penal, Rato dijo que tanto el Banco de España como el propio Gobierno apresuraron al banco a salir a bolsa en un tiempo limitado de tan solo unos tres meses, ya que, en caso contrario, Bankia sería nacionalizada.

“No era solamente una estrategia mercantil, la idea era que saliéramos de una vez de la situación anómala de las cajas en la que no se tiene acceso a capital. Yo compartía esa estrategia, era válida y positiva”, subrayó el principal acusado del caso Bankia.



Rodrigo Rato, en su comparecencia en la Audiencia Nacional de San Fernando de Henares, Madrid. Foto: Efe

En este sentido, el que también fuera exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) defendió reiteradamente el precio de la acción de Bankia en el momento de su debut bursátil, ya

que, pese al descuento, confiaba en que el plan de negocio llevaría a unas ganancias futuras.

Según indicó, BFA-Bankia tenía muchos argumentos a favor para llevar a cabo esta operación. “Era

el mayor banco por activos, tenía más de diez millones de clientes, una gran preponderancia en determinadas regiones y gran capacidad para recortar gastos”, declaró el expresidente de Bankia. — E.P.

Tribunas

Pobreza física (y pobreza metafísica)

POR Olaia Andueza Ruiz

Pre Post Data: Tristemente me veo en la necesidad de rebajar el nivel de reflexión a Primaria del curso de valores feministas. Cuando se piensa, profundamente o no, en la cultura; en lo qué es y en cómo se materializa en el ser humano, sólo existe la vaguedad. Cultura es un término vago, lleno de difusión. Cuando cultura y libertad forman el eje de la reflexión, entonces, los límites se difuminan todavía más. Es un efecto que a mí me gusta representar de la siguiente manera: coge una tiza y machácala contra una superficie. El polvo de tiza creará una imagen de límites difusos, límites de polvo. A continuación sopla, sopla hacia aquella tiza esparcida en la superficie. ¿Qué es lo que ocurre? El polvo se espanta, se va corriendo y ya no quedan límites de polvo. Estamos ante la difusión de los límites difusos. Ese es el dominio de dos dominios: cultura y libertad, el dominio de la tiza sobre superficie soplada. A este respecto pienso en *La Pedroche* (como se le llama normalmente, espero que no se ofenda) y en su (ya tan comentado) vestido que dio comienzo al año 2019. Por medio de ese acto televisivo se pretendió atraer a un público que se despierta ante la llamada de una nueva forma de dar la bienvenida al nuevo año. Esa nueva forma tiene diferentes fases: Primero, se anuncia una pequeña sorpresa que se focaliza en el tipo de vestido que llevará la *celebrity*. Es algo misterioso. Ese anuncio se da con antelación para crear una expectativa que contagia. Funciona como esporas y se ve su eficacia año

tras año. Esa expectativa se logra mantener hasta el mismo día de Noche Vieja. Imagino a las familias sincronizando *Antena 3* con el fin de que se revele aquel misterio que se ha estado promocionando. Finalmente, antes de que lo importante de comienzo (la ingesta casi macabra de doce uvas en doce segundos (otra acción cultural) *La Pedroche* explota su misericordia y concede la oportunidad de desvelar el misterio en torno a su vestido. Por lo tanto, existen tres elementos que ayudan a que tal gesto sea tan popular: propaganda, intriga y, por último, el desvelo del misterio. Estos elementos nada tienen de novedosos, ya que desde que el teatro es teatro esos elementos han estado presentes en la cultura universal. Este año *La Pedroche* ha exhibido su cuerpo. Tacones que contienen compuestos reciclados sostenían un cuerpo adornado con docientos flores colocadas en zonas estratégicas. Una capa complementaba la tela, una capa de tul rosa. Nada más tengo que decir sobre la estética de *La Pedroche*. Objetivos conseguidos. No obstante, algo tengo que añadir sobre la calidad del acto protagonizado por *La Pedroche*: *La Pedroche* también estuvo insultante. Y me insultó a mí personalmente. Me gustaría poder explicarme: Yo no sintonicé *Antena 3* el día 31 de diciembre. Tampoco conocía las intenciones y objetivos que se había impuesto a los participantes del espectáculo. He estado ajena a toda polémica que hiciera referencia a *La Pedroche*. No suelo consumir *Antena 3*, no consumo Instagram, no consumo Twitter, y no suelo consumir Facebook. Mi vida se ha unido a la de *La Pedroche* por una pequeña casualidad: he sintonizado *La Sexta* (*Zapeando*) a las 15.30 del día 2 de enero. No esperaba que

media hora de ese programa se reservara para dar más protagonismo a eso a lo que ya se le ha dado. Durante el programa se le da una pequeña propaganda a la casa que ha creado el vestido... (bla bla bla...) De repente, se le da paso a otra persona, aparece en el plató; otro protagonista del acto que tuvo lugar más de 36 horas antes: Josie. Parece ser que él ha sido sujeto activo en el proceso estético de todo el tinglado. No sólo vale con el punto de vista de Cristina, también parece ser importante lo que Josie opine y quiera aportar. Esto ya es totalmente connotativo: cuando Josie vomita una palabra sube el pan. Un personaje que demuestra estar ajeno a toda sensibilidad intelectual contemporánea, y se le da la oportunidad de simular que todo lo que sale por su boca es una verdad absoluta. Pues bien, Josie comienza a describir el proceso de creación, las difíciles decisiones que se han tenido que tomar... etc. Se toma la libertad (o puede que *La Pedroche* se la haya concedido) de valorar físicamente el estado de Cristina. La califica como reina, diosa, valora su cuerpo como cuerpo... Y llega al clímax de su intervención: se le escapa un escupitajo venenoso, tan venenoso que envenena lo que Cristina ha hecho y deja de manifiesto porque se ha hecho lo que se ha hecho. Envenena la farsa que configura la identidad feminista de Cristina; envenena el espejismo de libertad que refleja Cristina; envenena toda disculpa que puede haberle hecho cada una de las mujeres que han disculpado alguna vez el personaje de *La Pedroche*; envenena todo gesto de apoyo que haya recibido Cristina; y lo impregna con la única verdad que se esconde detrás de cada uno de los actos hechos hasta aquel momento: el machismo. Escupe

una frase que deja al descubierto una cruda realidad que puede que todavía no se haya quedado clara: ¡*La Pedroche* se puede permitir ese vestido! La mierda termina flotando. Esta proposición deriva una implicatura que no escapa a nadie: hay gente que no se puede permitir ese vestido. Por su físico evidentemente. ¡Qué sutilezas se encuentran en el sistema inferencial! ¡Qué haríamos sin tal sistema inferencial! Espero que notéis mi tono sarcástico cuando digo que no sabía que existiera la pobreza física. Ignorábamos que hay mujeres que pueden permitirse cierta ropa, mientras que a otras mujeres su físico no les provee de los recursos necesarios para ponerse un vestido. Creo que Josie debería darnos unas pocas clases de esa nueva economía. ¿Por qué no crear una asignatura en Empresariales que se denomine Economía del Físico? Hacer de ello una ciencia puede que nos ayude a entender y poder investigar eso que Josie dijo y (sin ambigüedades) quería decir. Esa frase es cultura. Esa frase hace cultura. Ese acto, *Pedroche*, es cultura; ese acto, *Pedroche*, al mismo tiempo, perpetúa la cultura. La cultura al culto de un solo tipo de cuerpo femenino; al cuerpo etéreo, idealizado, modélico que algunas ambicionan, otras odian; por el que todas sufrimos y el que pocas (parece que) pueden permitirse. Ese culto es cultura, una sola cultura: la cultura machista. Aunque no haya malas intenciones, aunque no haya habido una consciencia explícita, aunque lo único que se desee sea un momento de exhibicionismo y protagonismo, aunque la libertad del cuerpo deba residir en el individuo que habita tal cuerpo... Esa cultura es machista. Gracias Josie, gracias por desvelar lo que todas sabíamos pero a lo que se ha hecho caso omiso cuando ha sido denunciado. Gracias *Pedroche* y Josie y Chicote y *Zapeando* y Dabiz (y todo/a aquel/aquella implicado/a) por evidenciar que pobres sois todos/as vosotros/as en cultura feminista. ●

Recortes laborales en la Administración navarra

POR Txomin Gonzalez

El delegado del Gobierno estatal en Navarra, José Luis Arasti (PSOE), compareció hace escasos días para exponer los retos para el nuevo año 2019 y de paso aprovechó para ridiculizar los problemas que existen en Podemos Navarra y para incluir en el mismo saco a todos los partidos que apoyan el gobierno de regeneración democrática en la Comunidad Foral. De lo que no dijo nada es de la maniobra, realizada por su gobierno, para boicotear el acuerdo de reparto de los fondos adicionales en la Administración Foral. Desde el Estado vuelven a utilizar los requerimientos de inconstitucionalidad para bloquear acuerdos laborales apoyados por los sindicatos y la mayoría parlamentaria. Es decir, se escudan constantemente en la Constitución española para defender el estado de las cosas actual, pero también la utilizan como arma arrojadiza para frenar cualquier consenso social o colectivo, aunque paradójicamente ello suponga un ataque al marco constitucional que dicen defender. En este caso, Arasti se centró en los acuerdos alcanzados entre la Administración navarra y la mayoría sindical en torno al reencuadramiento de los niveles D al C dentro de la función pública. Este asunto ya era de vital impor-

tancia porque representa un paso importantísimo de cara a dotar de unas condiciones más dignas a los sectores más desprotegidos de la administración, pero, gracias a actuaciones como las de Arasti, representa otro frente en la confrontación de intereses del conjunto de la población navarra frente al rodillo estatal. Arasti osó colgarle el sambenito de inconstitucionalidad al acuerdo de reencuadramiento del nivel D al C en la Administración, aunque los argumentos esgrimidos para defender una acusación tan gruesa fueran todo menos consistentes. Por ejemplo, el máximo representante estatal en Navarra cuestionó el procedimiento de encuadramiento del nivel D al C, y para ello mezcló dos conceptos diferentes, integración/reclasificación y promoción, que tienen procedimientos específicos diferenciados en el estatuto básico del empleado público o en la normativa de Navarra. Arasti destacó que desde un punto de vista estatal está prohibida la integración automática de determinados grupos en la función pública, salvo excepciones e indicó que para promocionar hay que cumplir los requisitos exigidos en la norma, tener la titulación o la antigüedad suficiente. Este planteamiento cojea desde dos puntos de vista. Por un lado pervierte el espíritu mismo del acuerdo logrado en Navarra porque no se hace referencia a ninguna integración, ya que el personal afectado ya es funcionario y cumple o cumplirá

en el momento del reencuadramiento las condiciones de titulación o antigüedad. Por otro lado, también ignora el marco competencial reconocido por el propio Estado español, ya que el punto 2 del artículo 75 del EBEP deja claro que "los cuerpos y escalas de funcionarios se crean, modifican y suprimen por ley de las Cortes Generales o de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas". Por lo tanto, Navarra puede definir cómo se modifican los cuerpos y escalas. Algo similar ocurre en otras modalidades de encuadramiento como el de los vigilantes de carreteras y los que se lleven a cabo dentro del nivel E al D. En todos estos casos, la legislación vigente contradice claramente la pretensión del Gobierno español de bloquear esos procesos que cuentan con el respaldo mayoritario en Navarra. Promover lo contrario supondría un nuevo ataque a la foralidad y la evidencia de que el estatus sociopolítico actual no garantiza que la voluntad de la población navarra se pueda implantar con garantías. Se vuelve a realizar una tesis de lo más peregrina, especulando que en un futuro puede generarse más gasto del permitido. Curioso. Esta argumentación viene a reconocer, explícitamente, que el gasto se ajusta a lo marcado por la Ley, pero como igual llueve, pues que nos parece mal. Increíble la desvergüenza del requerimiento. Se han empeñado en destacar que este acuerdo firmado en Navarra es

nuevo en la administración y que por ello se puede generar incertidumbre e inestabilidad. Nada más lejos de la realidad. Las promociones y reencuadramientos han sido figuras habituales en las administraciones y en Navarra hemos conocido bastantes casos similares: los bomberos pasaron del nivel D al C; la Policía Foral y local, del D al C; operadores de SOS, igual; oficiales de mantenimiento, lo mismo... LAB considera esta medida una agresión directa a la negociación colectiva en la administración de Navarra y a todos los colectivos afectados por estas y otras medidas futuras de recuperación del poder adquisitivo. Además, bajo nuestro punto de vista representa un ataque, uno más, al autogobierno de Navarra y a sus políticas de reversión de los recortes salariales impuestos por el bloque autodenominado Constitucionalista (PSOE, PP, Ciudadanos...) pero que no dudan en olvidarse de su Constitución cuando lo recogido en su contenido no les interesa. LAB hace un llamamiento para concentrarse el día 11 de enero a las 12.30 delante de la sede del PSOE en el Paseo Sarasate de Pamplona/Iruñea, con el objeto de exigir la retirada del requerimiento por parte del PSOE y luego trasladar la movilización hasta el Palacio de Navarra para instar al gobierno de Geroa Bai a la defensa del acuerdo. Os esperamos. ●

El autor es responsable de LAB en la Administración